

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Segundo Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Parlamento de Mujeres Guerrerenses

PARLAMENTO DE MUJERES GUERRERENSES CELEBRADO EL LUNES 08 DE MAYO DEL 2023

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 01
ORDEN DEL DÍA	Pág. 01
TOMA DE PROTESTA A LAS PARLAMENTARISTAS Y A LAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA	Pág. 02
INTERVENCIONES DE LAS PARLAMENTARISTAS	Pág. 03
CLAUSURA	Pág. 31

Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Gloria Citlali Calixto Jiménez, pasar lista de asistencia.

La secretaria Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con gusto diputada presidenta, procedo a pasar lista de asistencia.

Abarca Marroquín Alondra Ruby, Acevedo Manzo Carolina, Aguirre Reyes Alma Rosa, Aquino Mendoza Karen Azucena, Arriaga Ayala Edna Xiomara, Ayala Arcos Mayra Xóchitl, Barrera Mendoza Elizabeth,

Barrientos Hinojosa Ana Isabel, Bautista Tacuba Sandivel, Bello Solano Arleth, Brígido Mateos Sabina, Cisneros Sánchez Paola, Corona Vega Diana Elizabeth, Corona Vega Johana Natalie, Cruz Segura Brianda, de Jesús Lara Xochitl Selene, Fierro de Jesús Zyanya, Flores Ramírez Ana Jazmín, García Valladares Sara, Guerrero Sotelo Fernanda, Iturbide Ortiz Alondra, Jaimes Peralta Karen Andrea, Jiménez Carrasco Diana Cecilia, Leal Ortuño María Estrella, Leyva Salgado Jeanette, Morales Silvestre Evelyn, Nava Rivera Zitlali Guadalupe, Nava Velázquez Jessica Rocío, Nazario Granado María Jimena, Ocampo Figueroa Katya Yazmín, Ortega Salgado Aimee Guadalupe, Palemón Gatica Mariela Ocelli, Perea Rojo Ana Claudia, Pérez Vargas Alma Jessica, Ramírez Espinosa Irayda Vanesa, Ramírez Guzmán Marbella, Román Flores Amalia, Romero González Erika, Saavedra Torres Eleamar, Sánchez Martínez Karla Daniela, Sandoval Torres Victoria Monserrath, Santiago Habana Breyda, Santibáñez Castro Adriana, Soberanis Ramos Perla Cibeles, Tapia Díaz Sayda Hillevy, Terrazas Abarca Karina, Vivar Ramírez Aurora Eloina, Zúñiga López Sonia Elena.

Le informo Presidencia la asistencia de 42 parlamentarias.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con la asistencia de 42 parlamentarias se declara quórum legal y válidos los acuerdos que se tomen, por lo que siendo las 12 horas, con 40 minutos, del día lunes 08 de mayo de 2023, se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, dar lectura al Orden del Día del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2023.

La secretaria Gabriela Bernal Reséndiz:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Toma de protesta a las parlamentaristas y a las integrantes de la Mesa Directiva.

Segundo. Intervenciones de las parlamentaristas.

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 08 de mayo de 2023.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

TOMA DE PROTESTA A LAS PARLAMENTARISTAS Y A LAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Toma de Protesta, solicito a las diputadas, a las parlamentaristas y al público asistente, ponerse de pie.

Ciudadanas parlamentaristas:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de parlamentaristas, que se les ha conferido, mirando en todo por el bienestar de las mujeres guerrerenses?

Las Parlamentaristas:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que las Mujeres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades, ciudadanas parlamentaristas.

Favor de continuar de pie.

Continuando con el desahogo del punto número uno del Orden del Día, les solicito a las parlamentaristas electas para integrar la Mesa Directiva, colocarse conforme al protocolo correspondiente para proceder a la toma de protesta.

Presidenta: Aimee Guadalupe Ortega Salgado.

Primera vicepresidenta: Victoria Monserrath Sandoval Torres.

Segunda vicepresidenta: Ana Claudia Perea Rojo.

Secretarías propietarias: Alondra Ruby Abarca Marroquín.
Diana Elizabeth Corona Vega.

Secretarías suplentes: Diana Cecilia Jiménez Carrasco.
Perla Cibeles Soberanis Ramos.

Secretaria de Servicios Parlamentarios: Sonia Elena Zúñiga López.

Ciudadanas Parlamentaristas:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta, primera y segunda vicepresidenta, secretarías propietarias y secretarías suplentes que se les ha conferido, mirando en todo por el bienestar de las mujeres guerrerenses?

Las parlamentaristas:

¡Sí, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que las Mujeres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades, ciudadanas parlamentaristas integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso.

Esta presidencia hace la más atenta invitación a las parlamentaristas que fueron designadas para integrar esta Mesa Directiva, pasen a ocupar sus respectivos lugares.

A la Mesa Directiva por favor.

Presidencia
Aimee Guadalupe Ortega Salgado

INTERVENCIONES DE LAS PARLAMENTARISTAS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Intervenciones, se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Abarca Marroquín Alondra Ruby. Hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Alondra Ruby Abarca Marroquín:

Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva y el de todas mis compañeras parlamentaristas.

La mortalidad materna es sin duda alguna una de las principales causas de muerte de mujeres y niñas que se encuentran en una edad reproductiva a pesar de que existen estadísticas muy completas por esta situación las políticas públicas actuales no les dan tanta importancia, ya que no se han profundizado en este tema de vital importancia.

Esta nitidez se presenta ya que la mayoría de los casos de mortandad en este rubro se dan en los asentamientos rurales o semiurbanos donde carecen desde la información previa al embarazo los cuidados prenatales y los riesgos que pueden tener después del alumbramiento, dejando así a estas mujeres a la deriva, sin ningún seguimiento médico digno.

De acuerdo a los datos arrojados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas estiman que a nivel mundial 550 mil muertes anuales aproximadamente y las causas son desde infecciones, complicaciones neurológicas, hipertensión, anemia, preclamsia, hepatitis, entre otras.

Ahora bien, como se menciona hay pocas políticas públicas focalizadas y un tema poco explorado por no decir olvidado por materia solamente del aborto, si no qué es lo que pasa con la mujer, cuándo se puede o no saber que su vida o su calidad de vida futura está en riesgo por una toma de decisión en su etapa prenatal por parte de su cónyuge como pasa a menudo en México y sobre todo en las zonas suburbanas, quién en ciertas circunstancias prefieren la vida del hijo a la vida de la mamá.

El estudio sobre estos temas que se basan en la materia penal la mayoría están consideradas y tipificadas pero en esta adición se pretende considerar como un fin

fundamental como acceso a la no violencia contra la mujer, es por esto que mi propuesta de iniciativa es adicionar a la fracción XVI del artículo 7 de la Ley Número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero a favor de las mujeres y mujeres vulneradas para cuidar su pleno derecho a la vida y que este sea punto de partida para seguir incorporando esta perspectiva a las demás normas aplicables por una mejor sociedad y por un ambiente para las niñas y mujeres mexicanas, con un agradecimiento eterno a las mujeres que luchan por los derechos que hoy disfrutamos y por los muchos otros que nos faltan.

Muchas gracias, por su atención.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Zúñiga López Sonia Elena. Hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Sonia Elena Zúñiga López:

Buenas tardes.

Mucho gusto estar con ustedes, mujeres de Guerrero.

Diputadas, amigas, todas.

Muchas gracias.

Para mí es muy importante esta oportunidad que me dan, voy a hablar rápido, porque tengo muchísimos años trabajando sobre el autismo, hemos recibido muchos premios, hemos estado en muchas partes, me gana la emoción, hemos estado en muchas partes, pero no aquí verdad.

Entonces quiero aprovechar para decirles que en este momento el Congreso del Estado está haciendo o trabajando una Ley sobre el Autismo, están haciendo foros, van a ser foros de consulta en los cuales, por supuesto estamos involucrados, nosotros somos una Organización que nos llamamos “Familias Trabajando en talleres de artes y oficios” para personas autistas y otras discapacidades, así nos pueden localizar en Facebook.

Tenemos 15 años trabajando por el autismo, ahorita que se van a dar los foros es muy importante que yo les comente a todas las mujeres del Estado o a estas mujeres tan jóvenes que están trabajando, que el autismo es una condición de vida también considerada como una discapacidad.

Todas las leyes que hacemos en Guerrero normalmente no tienen presupuesto, entonces creo que es importante que las diputadas que están aquí comprendan y entiendan la problemática de la discapacidad y sobre todo en el caso de las discapacidades psicosociales, el autismo así como la bipolaridad, así como la esquizofrenia tiene características muy duras, las mujeres que vivimos en la discapacidad psicosocial o de alguna manera mental como les llaman tenemos el paquete doble, porque Guerrero no hay.

En primera creo que el DIF tiene uno o dos psicólogos para todo el Estado, no hay capacitaciones ni atención a la mujer, estamos nosotros de verdad expuestas a una gran violencia, primeramente, porque nosotros desde nuestras casas estamos apoyando al sistema de salud, actualmente la Ley de Salud cerró todas las casas de día o las casas de paso o las casas de guardar como les llaman. No se tiene un espacio donde tú puedas llevar a una persona por decir si tiene bipolaridad en estos momentos no los aceptan ya, tienes que hacer el trabajo de en tu casa y esta es una de las cosas por las que decidí venir.

Nosotros normalmente las que estamos trabajando los cuidados, no hacemos política aunque estamos muy inmersas en la política o haces política o haces el trabajo de cuidado y esta es una parte también que les quiero comentar, los cuidados hay una Ley que está en la congeladora sobre cuidados que no se ha tomado en cuenta, nosotros tenemos aproximadamente 10 años proponiendo que todas las personas, como iniciativa de ley, que todas las personas que tengan a su cargo a otra sea considerada como trabajo y por ende reciban un sueldo.

Hay mujeres involucradas por amor, hay niñas cuidando adultos por amor, hay muchas mujeres cuidando en estas vertientes, personas con discapacidad, personas en etapa terminal o personas en alguna condición de gravedad como puede ser el cáncer, como puede ser la esclerosis múltiple, infinidad de enfermedades terminales, creo considerar y muy importante que las diputadas que nos están escuchando...

La parlamentarista Presidenta:

Parlamentarista su tiempo se le terminó.

La parlamentarista Sonia Elena Zúñiga López:

...vean que es importante que estas participaciones realmente suman y que no son leyes nada más así como

pues vamos a subir a la Tribuna y vamos a hacer una Ley, más, todo lo que se hace aquí afecta la vida de la mujer, de esas mujeres hace rato que me decían levanta la mano, la levante, pero me acordé de todas esas mujeres que hemos estado en la alberca porque los niños autistas aman, entienden, aprenden, pero necesitan atención, necesitan presupuesto y las mujeres también y que ojalá esta iniciativa de que el cuidado sea un empleo, considerado en Latinoamérica, como en Brasil, Argentina,

La parlamentarista Presidenta:

Parlamentarista se le solicita terminar la intervención.

La parlamentarista Sonia Elena Zúñiga López:

Voy.

Tiene cuatro vertientes: la salud, la educación, el bienestar y el cuidado, así están manejándose los cuatro pilares de desarrollo en los países latinoamericanos.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Acevedo Manzo Carolina. Hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Carolina Acevedo Manzo:

Buenas tardes a cada una y uno de los presentes.

Es un privilegio para mí estar hoy aquí junto a compañeras con un mismo objetivo, erradicar la violencia contra nosotras las mujeres.

Han sido largos años de lucha y a pesar de los avances en ella la realidad es que aún hay mucho por hacer en muchos aspectos, uno de ellos son los espacios.

Las mujeres y niñas sufrimos y tenemos diferentes tipos de violencia en estos espacios, desde comentarios desagradables de índole sexual hasta la violación y el feminicidio. Sucede en las calles, en el transporte público, en las escuelas, los lugares de trabajo, los aseos públicos, los parques, así como las inmediateces de todos estos lugares.

Esta realidad sucede y reduce nuestra libertad de circulación, el miedo nos limita nuestra participación en la sociedad, aunque hoy en día existen incrementos en la inversión pública y personal para procurarnos nuestra

mayor protección, la verdad es que no logramos sentirnos seguras.

Urge una iniciativa en Guerrero de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas donde se consideren las necesidades de las mujeres y los hombres que usamos diariamente la ciudad, hay que prevenir y abordar la violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos y privados, no basta con desarrollar acciones como la prohibición, la represión e incluso el encarcelamiento, porque si bien pueden cambiar la situación inmediata lo que generan a mediano plazo es un incremento de la presión que lleva a elevar los índices de violencia.

Necesitamos que generar cambios profundos por ello hoy les digo aquí en esta Tribuna como ciudadana, como profesionista, pero principalmente como mujer que para tener espacios libres de violencia necesitamos dejar de construirlos y echarlos al olvido, porque solamente hemos provocado que se conviertan en focos delictivos.

Me ha tocado defender a compañeras de actos desagradables, pero también me ha tocado vivirlos en carne propia y no es nada agradable lo que se vive en el momento o incluso el pensamiento de que vas a ser una víctima más.

Hoy alzo la voz por todas y pido que nos brinden la protección que nos merecemos, bien lo dijo Susana Chávez, “Ni una mujer menos, ni una muerta más”.

Pido también respetuosamente a la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura, se someta a aprobación en su caso la Ley Tres de Tres a la brevedad posible.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Vivar Ramírez Aurora Eloina. Hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Aurora Eloina Vivar Ramírez:

“Si valoramos lo que hemos heredado de manera gratuita del esfuerzo de otras mujeres que lucharon antes, sin duda es moralmente ético levantarnos y decir: SI SOY FEMINISTA”

Los motivos y razones como mujeres y agentes de cambio para continuar en una constante participación activa en un movimiento histórico que a lo largo del tiempo ha obtenido grandes victorias que por ende se ha permitido el reconocimiento, goce y ejercicio a derechos

humanos y libertades fundamentales, así como también aprobar, reformar o derogar políticas públicas en un sistema político, económico y social culturalmente patriarcal nos impulsa a seguir contribuyendo en la lucha constante de la Participación Política de las Mujeres en todos los sectores de la sociedad.

Este Parlamento es un espacio de reconocimiento y autonomía para la voz de todas las mujeres de nuestro Estado que de manera constructiva nos permite aportar al desarrollo humano de nuestra sociedad. Los datos actuales en índices de violencia hacia las mujeres son reveladores y sin duda son indicadores que nos permiten percibir de qué forma podemos analizar e identificar los factores, circunstancias y realidades que nos lanzan esos datos. Es evidente que a lo largo de la historia se ha hecho un trabajo excepcional en el cual muchas mujeres han colaborado en cimentar los pilares de los derechos que hoy hemos heredado como resultado de un movimiento feminista y empoderado, y sin duda, también somos herederas de un compromiso de sororidad que exige la corresponsabilidad por todas aquellas voces que se quedaron en el camino y por todas las que iremos encontrando en este andar.

Nuestra realidad es un motor que nos impulsa a seguir participando en la construcción de una sociedad más justa y humana, todavía hay mucho por hacer, donde todas las voces sean escuchadas sin ninguna distinción, donde se reconozcan los derechos y libertades fundamentales de todos, de todas y de todos basados en los principios de justicia, de paz, de igualdad y respeto para la construcción de una sociedad democrática.

Es necesario garantizar la participación de las mujeres de todos los sectores de nuestra sociedad, comparto y respeto, sin duda, alguna esta convicción y creo firmemente que es un compromiso que demanda nuestro máximo esfuerzo como creadoras del cambio de esta transición legislativa, que sea la ventana hacia la garantía del respeto y restringido de los derechos elementales de cada mujer mediante la aportación de soluciones constructivas que sumen a la agenda legislativa en foros con esta importante difusión que es el PARLAMENTO DE MUJERES GUERRERENSES.

Agradezco estos foros, agradezco a nuestras representantes que han alzado la voz y han hecho un trabajo fundamental que nos han permitido involucrarnos y estar en esta sociedad cada vez más inclusiva hoy quiero alzar la voz por todas las mujeres que han pasado por una situación de violencia no están solas somos una red de apoyo entre todos.

Levanto la voz por también aquellas mujeres que en la situación de ser transgénero han sido discriminadas o se

les han cerrado posibilidades, somos humanos, somos mujeres y estamos siempre para apoyarnos

Alzo la voz por todos mis compañeras, compañeros y compañeres de la comunidad de LGBT, que en Guerrero nuestras legisladoras están trabajando constantemente...

La parlamentarista Presidenta:

Compañera parlamentarista, su tiempo se terminó.

La parlamentarista Aurora Eloina Vivar Ramírez:

...para nuestra representación digna y constante.

Les agradezco y es un honor estar aquí con ustedes, ver esta pluralidad y diversidad que nos identifica y nos hace únicas y valiosas.

Muchísimas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Aguirre Reyes Alma Rosa. Hasta por un tiempo de tres minutos.

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Terrazas Abarca Karina. Hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Karina Terrazas Abarca:

Gracias, parlamentarista presidenta.

Artículo 6° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los Estados Parte, reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Buen día a todas y a todos quienes nos escuchan.

Hoy subo a esta Tribuna con el objetivo de detonar una conversación en torno a la participación de las mujeres con discapacidad en la vida política de Guerrero.

Es una realidad que el Estado tiene la obligación de velar por las personas con discapacidad, haciendo especial énfasis en cuidar la inclusión en condiciones de igualdad de las mujeres con discapacidad.

En nuestra Entidad, la Ley Número 817 de las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero es el ordenamiento jurídico encargado de velar y garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, contempla en su artículo 9 de la existencia de un Consejo Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad para establecer la política de Estado en materia.

Para el desarrollo de sus funciones el artículo 20 de la citada Ley contempla la creación de un Consejo Consultivo de las Personas con Discapacidad como un órgano de asesoría y consulta de carácter honorífico, que tendrá por objeto proponer y opinar sobre los programas o acciones que se emprendan a favor de las personas con Discapacidad, así como recabar propuestas y presentarlas al Consejo Estatal, Para ello se contempla que dicho Consejo Consultivo se integre por representantes de las Organizaciones Públicas y Privadas.

No obstante, toda vez que la igualdad entre el hombre y la mujer es un principio consagrado en la Convención y en nuestra Constitución resulta fundamental garantizar la perspectiva de género impere en el Consejo Consultivo que dará asesoría al Consejo Estatal para la integración social de las personas con discapacidad.

Por tal motivo, la presente iniciativa busca establecer la paridad de género en el Consejo Consultivo como un catalizador para lograr una asesoría con perspectiva de género. Así mismo, se contempla establecer una integración mínima de cuatro personas que representen, cada una, a alguno de los tipos de discapacidad contemplados en la Ley 817: discapacidad motriz, discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad intelectual.

Por ello someto a esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley 817.

Confío en que las parlamentaristas de este Recinto habrán de suscribirse y de unir sus esfuerzos para que tengamos una política de discapacidad con perspectiva de género.

Es cuanto.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Aquino Mendoza Karen Azucena.

La parlamentarista Karen Azucena Aquino Mendoza:

Las mujeres pasamos de la protesta a la propuesta y hoy celebro que estemos en los hechos.

Con su venia, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, medios de comunicación que nos acompañan y público en general.

La que suscribe Karen Azucena Aquino Mendoza, orgullosamente guerrerense de la emblemática Región Centro del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, cuna de los Sentimientos de la Nación, integrante de este majestuoso Parlamento de Mujeres 2023.

De acuerdo a estudios que muestra altos indicadores de violencia política contra la mujer, es urgente prevenir, atender, sancionar y erradicar las acciones u omisiones que menoscaban el pleno goce de los derechos, por ello es necesario realizar las modificaciones pertinentes de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, específicamente para adicionar el Capítulo VI con el nombre Violencia Política Contra la Mujer, Título Tercero.

Por último, hago un llamado a las autoridades correspondientes a hacer justicia a las mujeres que han sido víctimas de cualquier forma de violencia, como el caso de Alejandra Mateos quien teme por su integridad y por su vida, el feminicida que la atacó aún no ha sido juzgado por el crimen que le realizó, se debe actuar con perspectiva de género y Derechos Humanos, porque ya no queremos que haya más mujeres en la lista.

Ni una más ni una menos.

Y en Guerrero la patria es primero, por eso juntas y juntos debemos trabajar por el bienestar y progreso de nuestro Estado, nuestro majestuoso Guerrero.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Tapia Díaz Sayda Hillevy.

La parlamentarista Sayda Hillevy Tapia Díaz:

Mi objetivo no es sólo la verdad sino también la persuasión y generar el cambio.

Con su permiso.

Soy Sayda Hillevy Tapia Díaz, originaria de Coyuca de Benítez y hago uso de esta Tribuna con todo respeto para poner a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 50, 51 fracción XIV y 53 fracción IV de la Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.

La verificación y monitoreo del artículo 36 fracción XI y XII de la citada Ley que refiere a Gobiernos y Administraciones Públicas Paritarias bajo los siguientes motivos:

Hablar en términos generales sobre lo que implica la igualdad nos lleva a cuestionarnos sobre el avance en términos de derechos humanos y de concebir al hombre y a la mujer por partes iguales, así lo estipula el artículo 4 de la Constitución Federal y derivado de las múltiples reformas políticas, sociales y electorales han hecho que esta igualdad sea menos genérica y con avances que no pasan desapercibidos, como muestra la primera Legislatura Paritaria en el Estado de Guerrero.

Sin embargo, a pesar de que se mejoran las prácticas normativas conviene hacer una revisión de los logros y alcances de la misma para que no se vayan opacando los objetivos planteados en la agenda 20 30 que contemplen el objetivo 5 y particularmente en el objetivo 5.5 que se debe buscar el aseguramiento de la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

De acuerdo con datos del INEGI en el 2021 de los 51.7 millones de mujeres el 44% formaron parte de la población económicamente activa, es decir 22.8 millones respecto al 2022 que registró sólo 40.1 por ciento de las mujeres, aludo a ello como una parte esencial para entender el alcance de las oportunidades paritarias y desde luego para sostener el avance en términos de libertad económica y laboral.

En el espacio público en el 2020 a nivel nacional por cada tres hombres, hubo una mujer presidiendo las administraciones públicas municipales a pesar que desde el 2014 se iniciaron las reformas electorales, en nuestra Entidad 21 por ciento de las presidencias fueron ocupadas por mujeres, 76.7 de Síndicas y 43.9 de Regidoras.

Finalmente debemos preguntarnos qué nos falta hacer para lograr la igualdad de oportunidades, más allá de los discursos necesitamos contribuir a la concientización y

vigilar el cumplimiento de la Ley en el artículo 14, que apunta que los Poderes del Estado, los Municipios y los Órganos Autónomos desconcentrados y descentralizados establecerán las bases de igualdad de trato y oportunidades.

Mi propuesta es la reforma a los artículos, 50, 51 y 53 que puntualizan la garantía equitativa y equilibrada de mujeres no solo en cargos de elección popular o altos cargos públicos, también deberán contemplarse todo nivel directivo, así mismo de la generación de estímulos y certificados tanto a empresas y entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno que apliquen y practiquen políticas en materia de igualdad, que mediante las evaluaciones del Sistema Estatal para la Igualdad en el Estado de Guerrero se verifique y monitoree la composición de las administraciones públicas...

La parlamentarista Presidenta:

Compañera, su tiempo se acabó.

La parlamentarista Sayda Hillevy Tapia Díaz:

...de organismos autónomos y Ayuntamientos.

Compañeras parlamentaristas debemos alzar la voz y corresponsabilizarnos y hacernos justicia a las mujeres a las de casa, a las de lucha y a las de trabajo que a diario buscan una oportunidad laboral, la reivindicación es pareja entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Arriaga Ayala Edna Xiomara. Hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Edna Xiomara Arriaga Ayala:

Actualmente el rol de las mujeres rurales e indígenas, como proveedoras de la alimentación en los hogares continúa siendo desvalorizado y su trabajo en el campo pareciera invisible para la sociedad a pesar de que más del 50% de la producción mundial de alimentos está a su cargo.

En México del total de mujeres rurales que se dedican a la agricultura, la ganadería, caza o pesca, más del 50 % se encuentran en situación de pobreza y la carencia por acceso a la alimentación es uno de los indicadores donde tienen mayor desventaja, pues un 25% presentan carencia alimentaria.

En lo referente al sistema alimentario, las mujeres rurales son discriminadas en temas relacionados a la tenencia de la tierra, los salarios, los apoyos gubernamentales y el acceso a la tecnología. El hecho de que el trabajo productivo de mujeres y niñas no se reconozca y sea subvalorado contribuya a desigualdades de género e inseguridad alimentaria, ya que, del total de personas malnutridas, el 60% son mujeres y niñas. Por tal motivo creo con firmeza que los problemas relacionados al acceso y disponibilidad de alimentos saludables en zonas rurales pueden disminuir si se concibe una discusión sobre la alimentación.

Desde una perspectiva de género, como un medio para romper esquemas androcéntricos, a través de la promoción de prácticas ambientalmente sostenibles, justas y equitativas.

El nacer mujer en la región de la montaña de Guerrero, sumado a vivir en una localidad rural y ser indígena, muchas veces es sinónimo de injusticias e inequidades, que no respetan ni el Derecho Universal a la Alimentación. Por lo cual es de relevancia abordar desde la salud pública el tema de inseguridad alimentaria y la mala nutrición en mujeres y niñas, con la finalidad de tener impactos positivos en la seguridad alimentaria y con ello buscar una mejora en la alimentación y en la calidad de vida de las mujeres rurales e indígenas de Guerrero, nombro los siguientes puntos para colocarlos en la Agenda Política:

- Creación de espacios a través de los cuales las mujeres compartan conocimientos y saberes que tienen sobre la alimentación.
- Asignación de recursos para la implementación y seguimiento de proyectos agroecológicos.
- Nombrar y valorizar desde las instancias gubernamentales el trabajo agrícola que realizan las mujeres campesinas
- Así como capacitar a las instituciones agrícolas y alimentarias para incluir de forma transversal una perspectiva de igualdad de género.

Desde el sector académico y de investigación seguiremos trabajando hasta que la dignidad de las mujeres se haga costumbre.

Gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Soberanis Ramos Perla Cibeles. Hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Perla Cibeles Soberanis Ramos:

Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva.

Muy buena tarde tengan todas las diputadas y diputados presentes.

Compañeras parlamentaristas, invitadas e invitados especiales.

Medios de comunicación y a quienes nos miran a través de las redes sociales.

Hoy me encuentro aquí siendo la voz de muchas mujeres, mujeres que no tienen el privilegio de presentarse en una Tribuna para exponer las problemáticas que viven día a día en sus espacios de trabajo, porque sí compañeras, es un privilegio el poder alzar la voz y ser escuchadas inmediatamente por el simple hecho de tener un cargo público de alto nivel.

La menstruación es una palabra tan fácil de escribir pero difícil de mencionar, ustedes se han preguntado qué leyes nos respaldan para que la menstruación no sea un problema en nuestro espacio laboral, cuándo llegará el día en el que tengamos el periodo menstrual y podamos realizar nuestras actividades laborales de forma digna, lamentablemente en nuestra realidad como mujeres no es posible pues según organizaciones como la OMS y la Sociedad Internacional de Investigación en Dolor Menstrual en algún momento de nuestras vidas hemos sufrido, sufriremos dismenorrea.

En Guerrero nos encontramos con poco más de seiscientos mil doscientas mujeres en la fuerza laboral de las cuales al menos el 95% de nosotras hemos padecido dismenorrea, este es un ciclo que nos coloca en una situación de desventaja biológica ante nuestros pares hombres pues la dismenorrea se caracteriza por dolores y calambres menstruales severos y frecuentes que sufrimos mensualmente afectando nuestras actividades cotidianas en nuestros espacios laborales.

Es por ello que con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía popular la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado número 248; la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley 1212 de Salud del Estado de Guerrero para que las mujeres podamos solicitar una licencia de menstruación con goce de sueldo de máximo dos días.

Porque el trabajo digno es un derecho de todas las mexicanas y guerrerenses, es necesario legislar sobre un tema de gran importancia como lo es nuestra salud pues representamos el 52% de la población en México y 51.9% en Guerrero.

Compañeras a lo largo de nuestra lucha histórica por exigir una igualdad sustantiva la sociedad nos ha llamado exageradas, locas, dramáticas y otras mil formas de demeritar nuestra lucha, esa sociedad patriarcal y machista que nos ha hecho sentir sucias y avergonzadas como si la sangre que expulsamos de manera biológica sea a causa de violencia.

Compañeras no sigamos permitiendo que el dolor en la menstruación sea causa de la desigualdad laboral que sufrimos día a día porque nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio y no calladitas no nos vemos más bonitas.

Es cuanto, presidenta.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Ayala Arcos Mayra Xóchitl.

La parlamentarista Mayra Xochitl Ayala Arcos:

Buenas tardes.

Disculpen la tardanza porque a veces no veo bien las escaleras y necesito tener algo que distinga entre un escalón y otro escalón.

Con el permiso de la Mesa Directiva y las compañeras parlamentarias.

Bueno me vi en la necesidad de ver las leyes para fundamentar esta participación, pero el tiempo yo quisiera como la canción reloj detén tu camino verdad, así es que me voy a ir con lo más esencial.

Cuando hablamos de la discapacidad pensamos que solamente viene de nacimiento, pero si nosotros nos vamos a las situaciones de estadísticas por la Organización Mundial de la Salud, por el INEGI vamos a ver que una discapacidad o cuando uno enfila a la discapacidad el primer lugar lo tiene la enfermedad, el segundo lugar accidentes sí.

Gracias al Señor, Rincón Gallardo la discapacidad se hizo visible para las personas sí, en un momento yo hubiese participado en este parlamento desde otro punto de vista, desde otra fila, desde otro ángulo más; sin

embargo, una enfermedad inesperada me llevó a hacer ahora parte de esa población de discapacidad y de esa población vulnerable tengo cuatro propuestas que las voy a mencionar de alguna manera muy general:

1. De las propuestas es de que se decrete la conformación de un Consejo Estatal de Discapacidad del Estado que deberá ser integrado por personas con discapacidad permanente y padres con hijos con discapacidad permanente con el objetivo de investigar, reformar, adicionar, diversar disposiciones de ley proponer hacer valer las que ya se tienen y promoverlas;

2. El objetivo de la credencial electoral es para que el ciudadano emita su voto dicha credencial cuenta con elementos de información, control y seguridad de la persona; más sin embargo a lo largo de estos años esta credencial oficial también se ha utilizado como un documento oficial de identificación es por la cual que propongo que sea agregado un elemento más a esa credencial de elector donde diga con un código que la persona tiene una discapacidad y un tipo de discapacidad con ello vamos a lograr que en dado caso sufriera un accidente como paciente puede ser tratado; segundo que ese documento pueda ser mostrado para gestionar algún programa que sea de gobierno

3. Propuesta que se decrete en el área laboral tanto en lo público como en lo privado que se contraten el 10% de personas que tengan una discapacidad

Y por último que existan campañas permanentes por los medios de comunicación en la cual nos enseñen a tratar a una persona con discapacidad y a las personas que tienen o que no tienen una discapacidad tener esa tolerancia,

La parlamentarista Presidenta:

Necesito amablemente concluir con su participación.

La parlamentarista Mayra Xóchitl Ayala Arcos:

Por eso agradezco a este parlamento que hoy se escucha mi voz y queremos seguir siendo visibles las personas que contamos con una discapacidad.

La parlamentarista presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Santibáñez Castro Adriana.

La parlamentarista Adriana Santibáñez Castro:

Gracias.

Con permiso de nuestra parlamentaria presidenta de este Honorable Recinto Legislativo.

Compañeras parlamentarias, medios de comunicación y ciudadanía guerrerense.

Les saludo con ahínco y respeto.

Este día tengo el honor de participar en esta Tribuna legislativa representando a la facultad de gobierno y gestión pública de la Universidad Autónoma de Guerrero y de las mujeres guerrerenses.

La discapacidad no es una lucha valiente o coraje en frente de la adversidad, la discapacidad es un arte y es una forma ingeniosa de vivir Neil Marcos.

La discapacidad en México es una situación social que nos compete a todos y todas las mujeres y niñas que enfrentan las dificultades de un mundo que no ha sido diseñado para sus necesidades específicas, asociado a la respuesta desarticulada del Estado, no sólo el resultado de su condición sino de la sumatoria de barreras sociales que se suman al género y aumentan la discriminación, la imaginación y la inequidad debe reconocerse que en Guerrero diariamente se definen y se identifican casos de mujeres y niñas con algún tipo de discapacidad sin que reciban solución o apoyo suficiente.

Por ello, considero necesario plantear la necesidad de que en nuestro Estado de Guerrero se legisle sobre la inclusión de las mujeres y niñas con discapacidad, de lo contrario no se contribuye con la meta de los objetivos mundiales y las garantías individuales que estipula nuestra Carta Magna, debido a que no se ha reconocido de manera suficiente esta problemática así como la discriminación múltiple que viven alguna de ellas día a día restringiendo así coartando las posibilidades de gozar una mejor calidad de vida para las mujeres y niñas guerrerenses con discapacidad.

Por lo anterior y en este ejercicio legislativo solicito la discusión y aprobación por parte de este Pleno de las Sexagésima Tercera Legislatura de esta sede legislativa la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I al artículo 1 de la Ley 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero, con el fin de coadyuvar y contribuir con la inclusión de mujeres y niñas con discapacidad de nuestro Estado estableciendo nuevas iniciativas que favorezcan el bienestar de cada y todo sino de las mujeres y niñas guerrerenses, porque la vida y la plenitud de las mujeres y niñas con discapacidad es tan importante y tan valiosa como la vida misma de todos y cada una de nosotros.

Muchas gracias.

La parlamentaria Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Barrera Mendoza Elizabeth, hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Elizabeth Barrera Mendoza:

La igualdad es una necesidad vital del alma humana la misma cantidad de respeto y de atención se debe a todo ser humano porque el respeto no tiene grados Simone Weil.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenas tardes saludo cordialmente a las y los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guerrero.

Queridas compañeras parlamentarias y medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Mi nombre es Elizabeth Barrera Mendoza, originaria de Chilpancingo, Guerrero hija de una madre orgullosamente calentana y madre de tres hijos, estudiante de la facultad del gobierno y gestión pública como muchas mujeres madres de familia que luchamos día a día por alcanzar nuestras metas.

Hoy me dirijo a ustedes como una madre, hija y hermana en nombre de todas las mujeres que en la búsqueda de nuestros derechos no han podido llegar a esta Tribuna, hemos librado muchas batallas para descubrir que somos entrega, fortaleza y tolerancia somos el 52% de la población y estamos aquí hoy para recordarles a esa otra mitad que somos importantes y que valemos que no hace falta que nos dediquen un día o un mes o un año entero para darnos un trato digno basta y sobra con hablarnos con respeto y tratarnos como pares.

Debajo de un huipil, un turbante, un uniforme somos las mismas, somos mujeres dignas luchando incansablemente por nuestra superación como fue Amalia González Castillo de León, la mexicana que encabezó el movimiento en México por los derechos políticos y civiles de la mujer hasta lograr el sufragio femenino hace 60 años.

En Guerrero María de la O Barriga, que en 1922 inicia su lucha política por la justicia para las mujeres y hombres, por ella por todas las luchadoras es nuestra obligación como mujeres, como ciudadanos seguir la

lucha de nuestros derechos es cierto se han tenido grandes avances y no hace falta desvalorizarlos el logro de la equidad de género es esencial para la sociedad, para que la sociedad prospere, la equidad es igualdad es que la justicia verle por los intereses generales y no de particulares, hoy no me quejo propongo que volemos juntas a la libertad que dejemos la cadena de los prejuicios y los estereotipos, enfrentamos un reto de un machismo demagógico y engañoso claramente les digo compañeras si no actuamos hoy cuándo, tenemos que esperar diez, veinte o cincuenta años para tener las mismas oportunidades y como me dijo mi hija un día, me llamo Flor de Río y quiero crecer en un mundo donde sea un orgullo ser mujer.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Santiago Habana Breyda.

La parlamentarista Breyda Santiago Habana:

Soy un eslabón de la cadena y la cadena no se rompe aquí, esa es una frase usada por las mujeres de mi comunidad, la cual significa que estamos aquí y ahora, que estamos juntas asumiendo el rumbo de nuestra propia historia Francia Márquez Mina.

Distinguida ciudadanas diputadas, compañeras parlamentaristas, medios de comunicación y demás público que nos honran con su presencia.

Hoy estoy en esta Tribuna legislativa a nombre de mis paisanas para alzar la voz por todas las jóvenes afrodescendientes soy Breyda Habana, oriunda de Cuajinicuilapa, Guerrero, La Perla Negra del Pacífico, el refugio de los negros donde germinó una luz de tranquilidad y esperanza para los esclavos, donde hoy se asienta la mayor parte de la población afrodescendiente siendo yo una de ellas de un municipio orgullosamente afro mexicano, de un pueblo que es ejemplo de lucha y resistencia.

Por mis venas corre sangre de raza negra, sangre que comparto con las jóvenes afrodescendientes a quienes nos han visibilizado la participación de un porcentaje significativo siendo muy baja o nula cuando nosotras las jóvenes ciudadanas mexicanas nos encontramos con el requisito de edad, lo cual ha sido un obstáculo para ejercer nuestros derechos constitucionales, pues que en algún elemento objetivo más allá de la edad que nos está negando la posibilidad de ejercer estos puestos de elección popular y altos cargos en el servicio público.

Prerrogativa que nos corresponde como ciudadanas, las mujeres afrodescendientes hemos sido oprimidas

quedándonos sin voz, ni oficio política que ponga los oídos y proponga acciones y soluciones ante las problemáticas que afligen a toda la población afrodescendiente, es tiempo de hacer valer nuestros derechos y demostrar que las jóvenes afrodescendientes somos capaces o bien darles la oportunidad de comenzar su carrera política a una edad más temprana la cual le permitirá acumular experiencia, liderazgo, confianza y compromiso siendo los elementos base para fungir un cargo público.

Es por ello que acorde al artículo 46 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración la reducción de edad para las jóvenes afrodescendientes a nivel estatal, regional y municipal en el Estado de Guerrero para que a partir de los 18 años empiecen a formar parte del proceso político y de un cambio en la historia.

Viva Guerrero, viva la juventud afrodescendiente, viva Cuajinicuilapa.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Barrientos Hinojosa Ana Isabel.

La parlamentarista Ana Isabel Barrientos Hinojosa:

Hola saludo con gusto a todas las presentes compañeras parlamentarias, público en general, público en virtual muy buenas tardes.

Me presento soy la licenciada en ciencias económicas Ana Isabel Barrientos Hinojosa, mujer guerrerense perteneciente del municipio de Atoyac de Álvarez presento la Propuesta del Desarrollo Integral desde la Infancia.

El Estado de Guerrero vive la realidad social, cultural y política de manera imparcial aun teniendo el beneficio de la integración del género en femenino laborales pertenecientes a cada sector necesitamos espacios libres de violencia en todos los entornos, la importancia del desarrollo de la infancia es la clave de una formación para un estado mejor, educar generaciones equitativas generan un futuro estable y ecuánime.

Iniciativa Ley de Desarrollo Integral desde el Infante adaptando espacios libres de violencia y medio ambiente para una vida sostenible, tomando el medio ambiente como una medida de salvaguardar la vida en el Estado de Guerrero el desarrollo necesario es desde la infancia entre las organizaciones mundiales la agenda 2030 con

los objetivos y planes de desarrollo nacionales para erradicar las desigualdades que provoquen violencia, aumentar el bienestar social, económico y personal sin generar gastos se desarrollan los siguientes puntos adicionales a la Ley de Educación por mencionar entre los títulos primero que aboga la garantía de Educación; el tercero que hace beneficio y contribuye al aprendizaje; el cuarto otorga equidad e igualdad para el acceso a la educación con el quinto y el sexto se genera el desarrollo integral junto a la dignidad humana desde la educación básica y medio superior.

Los puntos de partida la infancia los niños siguen siendo el centro de maltrato familiar y social las prácticas de violencia sin importar gravedad son actos inconscientes que se quedan fraguados en los infantes, que en el desarrollo la adultez va causando formas de violencia de manera directa e indirecta en el entorno social y ambiental entre ellos están las buenas prácticas libres de violencia, una formación adecuada para su entorno y medio ambiente se necesita la incorporación de las prácticas para pequeños proyectos infantiles enfocando en el desarrollo necesario para una generación equitativa tomando en cuenta los artículos que los constituyen es necesario desarrollar prácticas de integración laboral sustentable que protejan su desarrollo económico y al medio ambiente.

La familia en el hogar la convivencia diaria estipulada culturalmente se desarrolla dentro de un marco de violencia gritos, golpes etcétera, es la búsqueda de la reparación en estos puntos se propone la educación emocional en equidad de género fomentando la libre expresión y sanación personal entre los miembros en la práctica física y mental y llevaría a la comunión al desarrollo óptimo de acuerdo a la salud familiar, la implementación en instituciones que compartan el conocimiento no sólo sobre el enfoque laboral sino también los derechos y obligaciones enlazando herramientas para alcanzar un mayor potencial económico y personal, asegurar la disminución de una brecha entre violencia y bienestar para el fomento al desarrollo de las futuras generaciones creando un espacio libre y entorno más sano, una garantía en la participación equitativa de género dentro del mundo ambiental tecnológico y de comercio es el único camino hacia el futuro de una sociedad más igualitaria y ecuánime.

Con el objetivo de acciones libres de violencia responsables hacia nuestra salud física y emocional en el buen uso del medio ambiente transformando el desarrollo personal y la infraestructura social generando un futuro integral sostenible que promueva la equidad

para generar programas de introducción a la economía sostenible desde la infancia, haciendo prácticas ...

La parlamentarista Presidenta:

Le solicito amablemente concluir con su participación.

La parlamentarista Ana Isabel Barrientos Hinojosa:

... para solicitar amablemente en el ámbito emocional, personal, social, económico con equidad de género.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Sandoval Torres Victoria Monserrat.

La parlamentarista Victoria Monserrat Sandoval Torres:

Con su venia, presidenta.

En la actualidad una de las herramientas fundamentales para la solución progresiva de problemas en materia de género así como los relativos a la radicación de la discriminación y violencia que se ejercen en contra de las mujeres es la educación para lograr erradicar la discriminación y violencia contra la mujer y alcanzar el respeto a su dignidad, sus derechos y a la igualdad de trato es necesario considerar en la estructura de nuestro sistema educativo un contenido apegado a los derechos humanos previstos en nuestra Constitución así como los instrumentos internacionales en la materia.

Por lo anterior, es necesario que nuestro sistema educativo pero en especial los profesionales de la educación presenten, dominen, empleen y transmitan todos aquellos mecanismos, medidas y conocimientos que permitan el logro de los objetivos ya señalados pues con ellos la violencia en contra de las mujeres al igual que la desigualdad se radicaría, el principal objetivo de la educación además de ser laica y gratuita es que sea de calidad e incluyente, esto significa no sólo que el estado debe garantizar el acceso a la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género.

Sino que la educación que reciban les proporciona aprendizajes y conocimientos significativos relevantes y útiles para la vida, por lo anterior para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y lograr la radicación de la violencia contra ellas es necesario impulsar

políticas públicas y modelos educativos con perspectiva de género desde la educación básica pero sería un mayor contemplar este tipo de acciones hasta el nivel superior, lo que generaría una nueva sociedad mucho más justa, igualitaria y libre de estereotipos de género.

Ante toda esta situación pongo a consideración del pleno reformar la fracción XIX del artículo 49 de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado libre y Soberano de Guerrero, donde la Secretaría de Educación tendrá que incluir en los planes y programas de estudio el derecho de las mujeres adolescentes y niñas a una vida libre de violencias y la educación con perspectiva de género, los que serán ejes transversales para la prevención, integración y desarrollo social y para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

sin duda todavía queda mucho por hacer para mejorar el acceso a un aprendizaje de calidad para todos los niños y niñas en toda su diversidad, en todo el mundo y mucho más por hacer para abordar las normas de género que impregnan los sistemas educativos y limitan las oportunidades.

Quiero culminar mi participación con una frase, hagamos ahora nuestro futuro y hagamos que nuestros sueños sean la realidad mañana.

Es cuanto.

La parlamentarista presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Bautista Tacuba Sandivel.

La parlamentarista Sandivel Bautista Tacuba:

Buenas tardes Mesa Directiva, diputadas parlamentarias y medios de comunicación.

Mi nombre es Sandivel Bautista Tacuba, originaria del municipio de Ahuacuotzingo, actualmente radico en Chilapa de Álvarez.

Mi tema es Mujeres Indígenas problemática detectada, población indígena femenina migrante temporalmente fantasías o realidades lacerantes.

Las mujeres indígenas hemos sufrido discriminación por el simple hecho de haber nacido indígenas históricamente hemos sido marginadas de los mínimos del bienestar social enfrentamos nuestras comunidades problemas estructurales como la pobreza extrema y esta

gran problemática se suma a la falta de atención médica integral entre otras.

La mortalidad de mujeres en riesgo de población, índices de mortalidad infantil son más elevados en las comunidades indígenas los niveles de escolaridad el rezago educativo y el nivel de egreso son también alarmantes en la población indígena femenina, derivado de esta crítica la situación de la pobreza las niñas indígenas abandonan a temprana edad el sistema educativo su destino convertirse en madres de familia y perpetuar el ciclo de una existencia de miseria o a partir de ahí sus familiares se van a los campos agrícolas al norte del país donde son víctimas de las degradaciones de patrones y contratistas quienes las acosan y abusan sexualmente.

En la región Montaña Baja es una de las regiones donde el desplazamiento temporal de mano de obra es una constante en el ciclo de vida de los pueblos indígenas sin que exista en la actualidad una política pública de algún nivel de gobierno que atienda integralmente el sano desarrollo, nunca más una mujer indígena acosada o abusada en los campos agrícolas el programa de la coordinación institucional donde participen los tres niveles de gobierno deben de garantizar este anhelo en brevedad posible por eso estamos aquí en este espacio de diálogo con la capacidad de una propuesta para que se escuche la voz de estas mujeres a esas vidas que han permanecido en el anonimato abandonadas en el abuso de poder, no podemos permitir más la exclusión en la política pública del estado de este sector las mujeres indígenas migrantes.

Las mujeres indígenas en América Latina seguimos y permaneceremos en lucha por una autodeterminación de nuestros pueblos y nuestros derechos como sujetos políticos de este proceso de autoliberación en un estado plurinacional lo tenemos claro y a largo plazo nuestra cultura y nuestra organización política juegan un papel fundamental en la riqueza pluricultural me siento orgullosa de ser una mujer indígena porque muchas veces somos menospreciadas por los demás siempre encontramos una forma de salir adelante de igual forma es una fortuna de saber hablar otra lengua.

Además del español y utilizar diariamente un traje típico que nos representa como mujeres indígenas, pero sería importante tomar en cuenta a la mujer indígena un reconocimiento ya que no se pierda y el idioma náhuatl ya que en la ciudad Chilapa de Álvarez es un municipio donde se hablan náhuatl me gusta convivir con las mujeres indígenas platicar, trabajar y sobre todo apoyarlas me siento identificada orgullosa de que ellas

me permitan estar cerca de su entorno y permanecer cerca de ellas ya que son las más necesitadas las mujeres indígenas.

Gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Sánchez Martínez Karla Daniela.

La parlamentarista Karla Daniela Sánchez Martínez:

Muchas gracias, presidenta de la Mesa Directiva.

Yo creo que el asunto de fondo es romper la idea esencialista de lo que es ser una mujer y lo que es ser un hombre y reconocer que hay muchas maneras de ser hombre y muchas maneras de ser mujer, Marta Lamas.

Buenas tardes compañeras parlamentaristas integrantes de la Mesa Directiva y público en general que el día de hoy nos acompaña y por supuesto a quienes nos visualizan a través de las redes sociales.

Es un honor para mí ser portavoz de las mujeres jóvenes y niñas guerrerenses en esta máxima Tribuna de nuestro Estado para atender las problemáticas más latentes y apremiantes que nos atañen a las mujeres, es por ello que presento la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona la fracción XIV del artículo 7 a la Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, donde trata de una imagen mental muy sintetizada ideas similares a los prejuicios que reflejan creencias sociales y culturales sobre roles, rasgos y características que separan a las mujeres de los hombres.

Así también los estereotipos de género son perjudiciales cuando demarca la capacidad de mujeres y de hombres para desarrollar sus capacidades en todos los ámbitos de su vida, pues limitan la capacidad de las mujeres creando ciertas características o roles enmarcados por la sociedad un claro ejemplo es la maternidad el trabajo doméstico se caracterizan por ser débiles, sumisas sentimentales intuitivas y buenas.

En cambio a los hombres ocupan el rol de productividad siendo portadores del sustento económico del hogar se les designa como fuertes y valientes cabe destacar que los estereotipos que se les consigna a las mujeres pueden ser desfavorable cuando dan lugar a una o varias violaciones de los Derechos Humanos que de

esta manera fomentan la discriminación de género, pues violenta el derecho a la salud, a la educación, al trabajo digno y bien remunerado, a la libertad de expresión, a la participación y representación política.

Así también se promueve la violencia hacia las mujeres lo cual sería contraproducente para una vida digna y libre de violencia, todas estas consecuencias han repercutido de manera discreta en la situación económica, social e incluso en su estado físico y emocional.

En este sentido las mujeres quedan en situación vulnerable que conlleva las desigualdades e injusticias sociales, por ello es importante la implementación de estrategias de supervivencia socialización y relación en los distintos ámbitos que frecuentan donde es necesario fortalecer los mecanismos para garantizar la inclusión y la no discriminación de mujeres y niñas para combatir estas creencias culturales, es cuanto.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Brígido Mateos Sabina.

La parlamentarista Sabina Brígido Mateos:

Habló en su lengua materna.

¿Alguien me entendió?

Bueno de ahí parte mi propuesta.

Saludo con mucho respeto a todos los diputados y diputadas quienes se encuentran hoy en este parlamento de mujeres guerrerenses 2023, en especial a mis compañeras parlamentistas quienes muchas de nosotras hemos recorrido largas distancias para llegar a la casa del pueblo con la intención de escuchar y ser escuchadas.

Agradezco la oportunidad que me da la Comisión para la Igualdad de Género de poder expresar la voz de cada una de mis hermanas indígenas de la región Montaña Alta de nuestro Estado de donde soy originaria y he interactuado con los usos y costumbres de mi localidad.

Soy orgullosamente indígena, orgullosamente hablante de la lengua materna Me'phaa.

Bien me llena de nostalgia estar aquí en esta Tribuna para manifestar las carencias y las desigualdades que se siguen viviendo en la montaña en especial las mujeres indígenas, por lo que considero de suma importancia enfocarme al tema de la salud ya que este es uno de los

derechos que más ha sido violentado y que se ha ausentado por la falta de compromiso de nuestros gobernantes.

Puedo mencionar que nuestra Carta Magna menciona en su artículo 4 muchos de los derechos que tenemos como mexicanos como son la alimentación a la salud y a un medio ambiente los cuales las autoridades en el ámbito de sus competencias ya sea local, estatal y federal están obligados a llevar a cabo una serie de actividades y realizar políticas públicas con la finalidad de garantizar cada uno de estos derechos.

Pues la salud es muy importante el acceso a este derecho nos permite desarrollarnos plenamente, por lo que considero también que es motivo suficiente para integrarla a la agenda legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura por los siguientes motivos, la falta de personal médico en las zonas rurales, los hospitales o centros de salud no cuentan con infraestructura ni con médicos especialistas ni aparatos o un buen equipamiento para llevar a cabo sus actividades de la manera correcta.

El personal médico de dichas zonas únicamente dominan el idioma oficial que es el castellano y no entienden la lengua que se habla en dicha región, la prepotencia y la falta de compromiso profesional de algunos médicos por ello la de la voz considero que es muy fundamental que este Honorable Congreso en conjunto con la Secretaría de Salud lleven a cabo una serie de modificaciones y generar la obligatoriedad de estos puntos antes señalados.

Es decir, lo primordial es contar con intérpretes ya sea de tlapaneco, náhuatl y mixteco en diferentes hospitales de la región montaña para evitar tragedias como normalmente pasan en los hospitales, así como poder incorporar a los nuevos médicos que realmente tengan vocación y amor en su trabajo para brindar un buen servicio...

La parlamentarista Presidenta:

Le solicito amablemente concluir, con su participación.

La parlamentarista Sabina Brígido Mateos:

... hagamos justicia lo escrito en este papel puede tener vida en nuestras acciones y que no caiga en la costumbre de meramente letra muerta.

Muchas gracias y que vivan las mujeres indígenas.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Saavedra Torres Eleamar.

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Romero González Erika.

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Román Flores Amalia.

El parlamentarista Amalia Román Flores:

Con el permiso del presídium y de la Mesa Directiva.

Saludo a todos los invitados, a la diputada que nos convocó a este Parlamento.

A todas las luchadoras y mujeres que han incidido en que la igualdad y la equidad sea un hecho.

Mi tema para participar es: Acciones para prevenir y erradicar la violencia de género.

Hablar de violencia es hablar de temas no muy gratos y sobre todo cuando es la violencia de género cuando es a la mujer a la que se le violenta no solamente de manera física, psicológica, económica y que desgraciadamente en algunos casos cuesta la vida.

Son tantos tipos de violencia a la que se enfrenta la mujer que sin embargo a veces el mayor problema es precisamente en el seno familiar donde los estereotipos o el apapacho hacia el varón hace que la mujer sea la chacha del hermano, de los hermanos; desgraciadamente desde ahí empieza el mayor problema qué debemos de hacer en este caso, entre las acciones es precisamente trabajar en el seno del hogar, en la familia trabajando educando con igualdad con derechos y obligaciones donde tanto la mujer como el hombre tengan las mismas perspectivas y los mismos derechos.

Por ello y ante lo que he expuesto y con el permiso de todos los presentes de la Mesa Directiva propongo más bien dicho que se realice un trabajo intensivo en escuelas de nivel primaria y medio superior para que los educandos conozcan e identifiquen los tipos de violencia así como sus derechos humanos a los que tienen ellos la facultad de defenderse, esto con la finalidad de evitar que consideren como algo normal la violencia, la violencia que se vive al seno del hogar y que se repitan estos mismos parámetros.

Como segundo punto también es fomentar en el seno familiar el que se eduque en términos de igualdad,

derechos y obligaciones esto remarcando porque precisamente es ahí donde se vive o se genera pues la mayor violencia, también que se continúe la capacitación con perspectiva de género a las autoridades encargadas de juzgar los delitos relacionados a temas de violencia del índole que sea.

Como cuarto punto que se capacita también a las autoridades que se dedican a expedir justicia específicamente en la aplicación de la ley 494 y 553 para que precisamente ellos puedan dictaminar con base a estas leyes y como quinto punto a quien de alguna manera ejerce una autoridad en este caso MP o lo que conlleve que se inhabilite o se sancione a la autoridad que victimice o revictimice a las mujeres sobre todo porque eso es lo que se ha estado dando en las instancias a las que acuden a denunciar.

De igual manera también solicito se habilite los refugios temporales tenemos un problema muy grave de mujeres violentadas ...

La parlamentarista Presidenta:

Le solicito amablemente concluir con su participación.

La parlamentarista Amalia Román Flores:

Sí, ya termino.

... de mujeres violentadas que desgraciadamente pues no tienen a dónde acudir, eso es elemental y sobre todo por último punto solicito a la Mesa Directiva de la Legislatura LXIII que se apruebe la ley Tres de Tres, porque finalmente necesitamos fomentar la denuncia y que las leyes se cumplan y no sean nada más leyes de papel y que sean cantos de sirena y no y no se ejecuten.

Es todo y es cuanto, gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Cisneros Sánchez Paola.

La parlamentarista Paola Cisneros Sánchez:

Las lesbianas existimos porque resistimos.

Buen día, tengan todas ustedes.

Mi nombre es Paola Cisneros Sánchez y el día de hoy hablaré sobre la tipificación del delito de lesboscidio en el Código Penal del Estado; se entiende al lesboscidio como la muerte de la mujer por motivo del lesbofobia,

odio, repulsión o discriminación contra la existencia lésbica.

México tiene el segundo lugar en crímenes de odio y de 2015 a 2022 se han presentado alrededor de 33 casos de lesbocidio, los cuales no son considerados como tal, debido a la falta de datos e información consecuencia de una opresión y marginación latentes, el lesbocidio es el más grande tipo de violencia derivado de la lesbomisoginia los números no deben ser interpretados de forma errada debido a dicha omisión los únicos casos visibles son cuando las víctimas se encontraban en pareja abiertamente sin que se aplique un enfoque interseccional. No tomar en cuenta la orientación sexual se traduce en invisibilización, violencia institucional e impunidad.

La información respecto a ello es nula, tendenciosa, se encuentra sesgada o limitada, salvo los pocos datos que podemos obtener por parte de colectivas lesbofeministas u organizaciones no gubernamentales, haciendo énfasis en que están supliendo las obligaciones del Estado. Ante el asesinato de lesbianas si tenemos suerte se clasifica el hecho como feminicidio, sino homicidio en alguna de sus vertientes pero el lesbocidio no está tipificado en nuestros códigos, realmente piensan que ¿de once mujeres que son asesinadas diariamente todas son heterosexuales? es una problemática estructural y pese a ello se atreven a cuestionar a quienes somos violentadas diariamente con argumentos, pero hay espacios para la comunidad LGBT, aquí les pregunto y las lesbianas merecemos nuestros espacios, no formar parte diminuta de un conjunto; nuestras luchas son distintas y nuestras dificultades igual, nos matan por no ajustarnos a la heteronormatividad, a los roles y estereotipos de lo que debe ser o cómo lucir una mujer.

El hecho de mostrarnos socialmente como lesbianas es motivo de discriminación hasta llegar al lesbocidio, cuando los hombres no nos ven como un objeto al cual pueden sexualizar o consumir nos ven con lesbomisoginia, porque no toleran que una mujer ame a otra mujer de manera plena desinteresada, sin falocentrismo pasamos de cuotas a paridad de género, pero es difícil verlo aun así en la sustantividad para las mujeres que sufrimos doble tipo de discriminación, primera por ser mujeres y la segunda por ser lesbianas.

Cuántas diputadas, senadoras, presidentas, conocemos que han habido en México, cuántas son abiertamente lesbianas, hemos existido a lo largo de la historia seguimos resistiendo porque no vamos a ocupar espacios públicos cumpliendo con estándares de belleza o su idea errada y heteronormada de ser mujer como un acondicionante, no se va a continuar perpetuando un

pacto de silencio e invisibilidad, se necesitan acciones afirmativas transversales con un enfoque interseccional no sólo es tipificar, es prevenir, erradicar y sancionar, todo tipo de violencia incluidas aquellos delitos derivados del lesbocidio, se deben efectuar investigaciones adecuadas con protocolos efectivos recursos económicos y personal suficiente y sobre todo eficiente la heterosexualidad. Es un régimen político la lesbiandad es libertad y es Revolución.

Muchas gracias

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Ramírez Guzmán Marbella.

La parlamentarista Marbella Ramírez Guzmán:

Buenas tardes, cada uno de los que están aquí presentes.

Mi nombre es Marbella Ramírez Guzmán, vengo del Municipio de Acapulco exactamente del poblado de Xaltianguis, Guerrero, existe un tipo de violencia que es silenciosa pero su repercusión es muy grave y creo es fundamental para el inicio de los diferentes tipos de violencia, esa es la violencia económica puede pasar desapercibida debido a que no es tan evidente como las agresiones físicas, psicológicas o verbales, pero las cifras son alarmantes se dice que el 29% del total de las mujeres de 15 años o más la han padecido.

También se dice que dos de cada diez mujeres han recibido reclamos por parte de su pareja o algún familiar por gastar dinero o se les ha prohibido trabajar o estudiar o se les quita dinero o bienes, como les dije hace un momento vengo del poblado de Xaltianguis y en esta comunidad iniciamos una propuesta de emprendimiento de la mujer xaltiangueña en este poblado más del 80% de las mujeres contribuyen económicamente al sustento de sus hogares y muchas de ellas no saben cómo fortalecer sus trabajos o sus ideas, tienen las ganas tienen las ideas, pero muchas no cuentan cómo tener y obtener el recurso económico necesario.

Y la verdad es realmente lastimoso ver cómo los diferentes órganos de nuestro gobierno a veces hacen caso omiso de las diferentes propuestas que las mujeres tienen en beneficio de la sociedad, se necesita que en el presupuesto se fortalezca y se trabaje en poder proporcionar a la mujer recursos económicos específicos que ellas necesitan, conozco mujeres campesinas profesionistas, emprendedoras, son mujeres fuertes, son mujeres capaces, son mujeres sororas, pero que

lamentablemente no saben a dónde recurrir para pedir ayuda, los cuales son con el objetivo de mejorar la calidad de vida en particular y en general.

Se dice que un estudio recientemente demostró que si se mejoraran las condiciones de la equidad para la mujer ellas podrían aportar 12 billones de dólares para el crecimiento económico global para el año 2025 y quiero despedirme con este pensamiento que dice las mujeres son bastante superiores y siempre lo han sido, cualquier cosa que se les da, cualquier cosa que des a una mujer ella lo hará mejor, si le das una casa te dará un hogar, si le das un esperma te dará un hijo, si le das alimentos te dará una comida, si le das una sonrisa te dará un corazón y yo agregaría si le das un micrófono no dudará en alzar la voz para mejorar la calidad de vida de todas y todos, las mujeres engrandecemos y multiplicamos cualquier cosa que nos dan.

Gracias

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Corona Vega Diana Elizabeth.

La parlamentarista Corona Vega Diana:

Buenas tardes a todos, agradezco la oportunidad que se me brinda de estar aquí y poder dar esta propuesta mi nombre es Diana Elizabeth Corona Vega, soy de Acapulco vengo de un poblado llamado Xaltianguis y esta es mi propuesta.

Todos los días por desgracia en nuestro país una noticia el feminicidio de una mujer además de lo terrible de esto ya es por sí sólo, existe el hecho de que los medios de comunicación lo utilicen con intencionalismo y amarillismo para lograr beneficio de la tragedia, mostrando en muchos casos los cuerpos abusados y vulnerados de las mujeres y niñas, tal fue el caso sonado de Ingrid Escamilla la revictimización de las víctimas es otra cuestión a la que casi siempre se hace alusión por ejemplo la forma de vestir el horario en que salió, el lugar donde asistió y a lo largo y existe un sinnúmero donde se insinúa que la víctima es culpable de lo que sucedió en ese supuesto mi propuesta va encaminada a generarse sanciones a medios de comunicación que se expresen de manera peyorativa de las víctimas, ya que esto sólo sirve de apoyo a la normalización de la violencia extrema de género otra propuesta es dar cursos de sensibilización para ministerios públicos, medios de comunicación y servidores públicos, que trabajen directamente con familiares de las víctimas.

Por último, que se incluyan en los planes de estudio en las perspectivas de género, perdón en los planes de estudio en las carreras de comunicación y periodismo, la materia de periodismo con perspectiva de género, creo firmemente que estas propuestas con la vinculación de otras pueden coadyuvar a una cultura donde no se reactiva a las víctimas de violencia y se respeta el duelo de sus familiares.

Sin más agradezco su atención.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Ramírez Espinoza Iraidia Vanessa.

La parlamentarista Iraidia Vanessa Ramírez Espinoza:

Con el permiso y anuencia de la Mesa Directiva, haré uso de la palabra.

Buenas tardes Mi nombre es Iraidia Vanessa Ramírez Espinoza, originaria de Tecuanapa orgullosamente costachiquense y hoy porto el huipil como sinónimo de mi identidad cultural y amor por mis raíces porque usarlo no debe significar una ofensa para violentar a nadie, para entrar en materia ante el Pleno ponga su consideración lo siguiente:

En últimas fechas en nuestro Estado y especialmente en municipios que desde junio de 2017, se emitió la alerta de violencia de género contra mujeres como Acapulco, Chilpancingo y Tlapa, se han documentado una serie de denuncias de acoso sexual en contra de alumnas en instituciones educativas de nivel medio y superior y en la Ley de Educación vigente en nuestro Estado, no existen términos relacionados con esto para garantizar como derecho fundamental a todas las estudiantes espacios educativos libres de acoso y hostigamiento sexual.

Por ello, vengo a hacer una propuesta de iniciativa de reforma al capítulo tres, la Ley de Educación en el Estado artículo 12 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que consiste en agregar términos en materia de protección y respeto a los derechos de mujeres y niñas para promover la erradicación del acoso y hostigamiento sexual a estudiantes o maestras en escuelas públicas y privadas, creando espacios educativos seguros, estos traducidos en políticas públicas debe manifestarse con la aplicación de la serie de acciones establecidas en el programa Estatal de acciones estratégicas para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por

violencia feminicida, porque Guerrero es la primera Entidad Federativa del país que incluye en su Plan de Desarrollo, las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres, con el objetivo de garantizar su atención y cumplimiento pero no tiene sentido quedarse sólo en papel, debe aplicarse debido a la emergencia social que estamos viviendo, no podemos caminar hacia el futuro con leyes del pasado, el presente y el futuro es con nosotras.

Gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Corona Vega Johanna Nataly.

La parlamentarista Johanna Nataly Corona Vega:

Saludo con respeto a todas mis compañeras parlamentarias presentes.

El día de hoy quiero hablar de uno de los derechos de las mujeres que pocas veces es abordado, aunque el día de hoy inclusive tuvimos una pequeña conversación acerca de ello, con esto me refiero al derecho al acceso a la vida pública.

Hasta 1953 las mujeres no teníamos ni siquiera el derecho al voto, sin embargo debido a lo largo de los años y a la lucha histórica de las mujeres hemos sido arrebatando derechos y digo arrebatando, porque no han sido concesiones que se nos hayan otorgado sino que provienen de la lucha social, un gran problema sigue siendo el machismo de algunas comunidades donde aunque la mujer lograra el Triunfo de la contienda electoral, algunos no permiten el desarrollo de las mujeres en sus cargos, esta violencia va desde simplemente impedirles el acceso a las oficinas hasta llegar a la violencia extrema la del feminicidio.

Tal es el caso de la expresidenta municipal Gisela Mota Quien fuera asesinada para no permitirle ejercer su cargo como presidenta municipal y como esto, hay muchos ejemplos por ello he decidido presentar una propuesta con respecto a sancionar de manera oportuna a todas aquellas personas que traten de privarle de sus derechos políticos a las mujeres con sanciones que vayan desde lo económico hasta la suspensión de sus derechos políticos y electorales, porque no podemos tener gobernantes, no podemos tener gente que nos represente, que no vele por los derechos de las mujeres.

Así también, propongo la creación de un organismo autónomo que funja como observatorio de derechos

políticos y electorales de las mujeres, conformado por mujeres provenientes de asociaciones civiles y luchadoras sociales para que los gobiernos e instituciones al sentirse vigilados, provean atención a las víctimas de acoso y persecución política por motivos de género, otra propuesta que me gustaría poner sobre la mesa es la creación de escuelas de políticas públicas y generación de proyectos sociales para gestoras comunitarias basta de decir que las mujeres no estamos preparadas para gobernar, sí lo estamos y podemos estarlos aún más, creo firmemente que solo estando vigilantes podremos mantener los derechos que tanto nos ha costado ganar y que no sólo queden un papel o un documento como mero trámite.

Recordemos compañeras, que el hecho de estar aquí ya es un privilegio también que muchas compañeras no tuvieron los recursos económicos quizás para movilizarse a esta ciudad capital que hay mujeres en comunidades que aún no saben leer, ni escribir, que no se nos olvide que por ellas estamos aquí, que por ellas legislamos, a ellas nuestra lucha, a ellas nuestro reconocimiento, porque de ellas de ellas proviene nuestra fuerza.

Muchísimas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Pérez Vargas Alma Jessica.

La parlamentarista Alma Jessica Pérez Vargas:

Gracias, parlamentarista presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos los presentes.

Paola Guzmán Albarracín, fue una adolescente ecuatoriana que se quitó la vida después de haber sufrido años de acoso y abuso sexual, por parte del vicerrector del colegio donde estudiaba, luego de que el caso había quedado en la impunidad fue presentado dieciocho años después ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la comisión concluyó que Paola fue víctima de violencia sexual por parte del vicerrector y del médico del colegio y que lo anterior constituyó un factor determinante en su suicidio.

En el 2020 la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dictó una sentencia en la que concluyó que el estado de Ecuador, es responsable por la violencia sexual e institucional de la que Paola fue víctima, este resumen retrata tan sólo uno de los miles de casos que acontecen en el mundo donde alumnas son violentadas por sus

profesores, la problemática es profunda según la Escuela Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, más del 32% de mujeres experimentó algún tipo de violencia durante su etapa como estudiante, cabe destacar que según la misma encuesta uno de los principales agresores en el ámbito escolar fueron los profesores representando un 16.6 por ciento de los casos.

De tal suerte preocupa que sean los docentes quienes estén perpetuando violencia de distinta índole en contra de sus estudiantes con especial énfasis en las niñas y adolescentes, así siendo la Ley número 553 un Instrumento Jurídico de Combatir la Violencia Contra las Mujeres resulta fundamental se contemple la violencia docente como uno de esos tipos de violencia que se requiere atención, de aprobarse esta iniciativa haremos historia a nivel nacional, pues únicamente Guanajuato y San Luis Potosí, han legislado sobre violencia docente.

Someto a esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que busca reformar el artículo 9 de la Ley 553 para Reconocer la Violencia Docente como un tipo de violencia que afecta a muchas mujeres de nuestro Estado, invito a mis compañeras parlamentaristas a unir esfuerzos para que la violencia docente sea reconocida en nuestro Estado, se lo debemos a nuestras estudiantes.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Cruz Segura Brianda.

La parlamentarista Cruz Segura Brianda:

(Habló en su lengua materna)

Buenas tardes hombres y mujeres, quise Iniciar mi participación con un saludo en lengua en nombre de aquellas mujeres indígenas y afro mexicanas, el estado de Guerrero es un Estado que presenta declaratoria de alerta de violencia de género, encabezando esta lista Acapulco, Ayutla, Chilpancingo, Coyuca de Catalán, Iguala, Zihuatanejo, Ometepec Chilapa y Tlapa, cuatro de estos son municipios donde viven mujeres indígenas y afromexicanas, es por ello que los gobiernos deben incrementar esfuerzos mi propuesta va enfocada en la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero, en el cual se debe adicionar en el artículo 5 como fracción XIV el concepto, enfoque diferencial, tiene como objetivo visibilizar las diferentes situaciones de vulnerabilidad de

las mujeres por género, edad, etnia o discapacidad, así como las vulneraciones específicas a sus derechos humanos.

En tanto pertenecientes a grupos sociales o culturales específicos, lo anterior con el objetivo de diseñar y ejecutar medidas afirmativas para la garantía del goce efectivo de sus derechos de las mujeres adolescentes y las niñas, existe una brecha entre los derechos de las mujeres de las comunidades indígenas y afromexicanas como ejemplo los feminicidios en la Montaña y Costa Chica, estos quedan impunes porque se justifican con los usos y costumbres, ahora bien se deben de generar acciones y programas efectivos que garanticen una vida libre de todo tipo de violencia para ellas, debemos de trabajar de manera conjunta con los tres niveles de gobierno organizaciones y también de manera internacional.

El objetivo de esta participación es contribuir para garantizar la seguridad de niñas jóvenes y mujeres indígenas y afros, erradicando la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos a través de políticas públicas efectivas.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Perea Rojo Ana Claudia.

La parlamentarista Ana Claudia Perea Rojo:

Las niñas y niños de hoy, eventualmente tendrán el control de nuestro mundo si es que queda algo de él, ellos son los que tomarán decisiones relativas a la guerra y a la paz, el tipo de sociedad que queramos tener si quieren una sociedad en la que la violencia siga creciendo o si prefieren una en la que la gente viva en paz y en hermandad Astrid Gingreed.

Con el permiso de la presidenta y de mis compañeras y de los presentes.

Todos los días conocemos de feminicidios de mujeres jóvenes, muchas de ellas madres solteras o separadas de la pareja que es su principal violentador, pero la mayoría de los casos no se conoció denuncia de esta violencia, cada vez con mayor frecuencia conocemos casos de acoso, de hostigamiento y de abuso sexual, que ocurren en instituciones educativas, pero generalmente esas voces no son escuchadas, ni valoradas y lo peor es que por cada caso que trasciende hay muchos que se quedan en silencio.

Las estadísticas oficiales nos indican que el principal lugar donde una mujer es violentada sin importar su edad es en el hogar, pero está tan arraigada aún en nuestros días la cultura del patriarcado que muchas niñas, niños y adolescentes, aún desconocen que tienen derechos y que merecen recibir el mismo trato que las mujeres y que los hombres, hemos logrado avances en la paridad de género para cargos públicos en la protección a la salud reproductiva de las adolescentes y de las mujeres, pero para lograr realmente el cambio cultural que nos permite erradicar la violencia de la que somos objetos es necesario ir más a fondo a la raíz de los problemas.

Sé que hay esfuerzos en el sector educativo para hablar de temas de Derechos Humanos a nivel básico, pero falta más por nutrir la información de las generaciones actuales con una visión diferente sobre la igualdad de hombres y mujeres en un contexto de corresponsabilidad, necesitamos que la formación educativa de las personas que poco tiempo encabezarán hogares, asumirán cargos directivos en alguna empresa o emprenderán negocios o tal vez manejen un auto o sirvan en instituciones públicas o aquellos o aquellas que serán políticos, se impregne realmente con una visión sobre la igualdad sustantiva.

Por ello, mi propuesta es una reforma a todas las leyes, a la ley de Educación del Estado de Guerrero, a la Ley para Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero, a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, a la Ley de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, a la Ley para la Prevención y Atención de la Familia en el Estado de Guerrero, a la Ley de Escuela para Padres del Estado de Guerrero, a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guerrero, a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero y al Código Penal, con el fin de hacer obligatoria la educación con perspectiva de género, desde el nivel preescolar considerando la promoción y difusión de los Derechos Humanos, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como una cultura de igualdad y la corresponsabilidad.

Así mismo, aumentar a las agravantes con penalidades más elevadas en los delitos de acoso, hostigamiento y abuso sexual, en instituciones educativas estableciendo sanciones más rigurosas para el caso de que las y los profesores que utilicen dichas acciones para condicionar algún acto académico escolar y generen y generar un mecanismo de protección especial a las niñas niños y adolescentes y mujeres jóvenes que en su calidad de alumnas de alguna institución educativa ya sea pública o

privada, sean víctimas de cualquier tipo de agresión o violencia de tipo sexual de cualquier magnitud.

Estas actividades deberán extenderse al núcleo familiar...

La parlamentarista Presidenta:

Debe concluir con su participación.

La parlamentarista Ana Claudia Perea Rojo:

... por lo que se debe incluir para los padres de familias, así como tutores o cuidadores al tiempo que se deberán establecer mecanismos de formación y coordinación para una actuación oportuna y sustentada en las instituciones públicas cuando se registre un caso de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, un joven al interior de una institución educativa, las niñas, los niños, y los adolescentes no son el futuro son el presente de hoy.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista De Jesús Lara Xóchitl Selene.

La parlamentarista Xóchitl Selene de Jesús Lara:

Quechultenango presente que nada nos limite, que nada nos defina, que nada nos sujete que la libertad sea nuestra propia sustancia. Simón Terube.

Muy buenas tardes, tengan todas y todos los aquí presentes.

Amigas parlamentaristas, diputadas y diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Mi nombre es Xóchitl Selene de Jesús Lara, orgullosamente jocuteca y orgullosamente guerrerense.

El día de hoy estoy aquí en la máxima Tribuna de nuestro Estado, en representación de todas las mujeres que me rodean en busca de prestarles mi voz para que sean escuchadas, en busca de que no haya rincón alguno en que las mujeres no ejerzan de manera libre sus derechos, hago hincapié a que las manifestaciones de violencia no sólo se ejercen de manera física hasta la fecha conocemos diversas modalidades de violencia y todas ellas atentan contra la integridad, la libertad y los derechos de las mujeres.

La violencia simbólica naturaliza la subordinación de la mujer y es la forma más sutil de dominación porque no necesita violencia física, la violencia simbólica es una de las más difíciles de erradicar porque es una de las más difíciles de identificar los espacios donde se presenta puede ser lo educativo, lo laboral, lo económico o a través de instituciones como la familia, la escuela o la iglesia, en dichos espacios se transmiten imágenes, mensajes, valores y normas que refuerzan los roles de género, los medios de comunicación masiva también son un agente que produce la violencia simbólica porque se presenta a las mujeres como objetos sobrevalorando los estereotipos de belleza imperantes en los contextos y las épocas.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito proponer la visión de la fracción IV, violencia simbólica al artículo 9 de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en este mismo sentido adicionar la fracción VII, violencia simbólica al artículo 203 del, Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, finalizo diciendo que estos espacios los hemos ganado con esfuerzo que el empoderamiento femenino no se basa en la apariencia sino en la preparación personal y profesional de todas las guerrerenses por igual nuestra lucha no ha terminado.

Pero el día de hoy avanza, somos mujeres no somos estereotipos calladitas no nos vemos más bonitas, calladitas no nos vemos y jamás les daremos la tranquilidad de nuestro silencio compañeras

¡Que vivan las mujeres guerrerenses, porque este día esta Tribuna es de ellas y es de nosotras!

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Palemón Gatica Mariela Oceli.

La parlamentarista Mariela Oceli Palemón Gatica:

Buen día, compañeras parlamentarias diputadas.

Y público virtual.

Partiendo de la idea de Audrey Lourdes, sobre yo no soy libre si alguna otra mujer no lo es, aunque nuestras cadenas sean distintas.

Mi intervención es la siguiente: la categoría mujer e indígena como categorías identitarias sujetas al derecho

han tenido construcciones históricas similares en el sentido de que ambas se han reconocido constitucionalmente a partir de movimientos o revoluciones que modificaron esferas de lo político, lo social y lo económico, incluso lo cultural. Sin embargo, en toda esta trayectoria estas categorías se han tratado en el marco normativo como entes separados, es decir, los asuntos que confieren a la violación de Derechos Humanos en las mujeres suelen tratarse desde normativas o protocolos de género.

Mientras que en algunos casos de violaciones de derechos humanos en pueblos indígenas y sus integrantes, con suerte suelen tratarse desde perspectivas pluriculturales, entonces qué ocurre con los casos de violaciones a derechos humanos en mujeres que además son integrantes de pueblos indígenas, por ejemplo, las violencias obstétricas hacia mujeres en pueblos originarios o las contracepciones que en condiciones de vulnerabilidad terminan siendo forzadas. Existen dentro de toda la legislación mecanismos que se adecúen a estos casos particulares es posible conjugar de manera digna, ética y responsable, la perspectiva y el trato hacia ambas condiciones vulnerables a la violencia, es decir, tanto la sexo genéricas como las étnicas culturales o lo más importante cómo hacerlo desde la legislación.

Por ello, mi propuesta va de que es necesario que en toda la legislación pero específicamente en la Ley General de Salud artículo 67 y 68 y la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia artículo 46, se aplique un enfoque que atienda las necesidades propias de las mujeres pertenecientes a distintos grupos étnicos de acuerdo con sus o nuestras propias dinámicas sociales, culturales, reproductivas y su estatus socioeconómico, pues la perspectiva de género en esta realidad como enfoque homogéneo termina no siendo suficiente .

Además es necesario reconocer que las mujeres atravesamos distintos tipos de violencia desde la racial, hasta la socioeconómica y por lo tanto es necesario capacitar a todo el personal de salud, para este reconocimiento una vida libre de violencia para todas las mujeres no es posible si no hay vida libre de violencia para las mujeres nahuas, las mujeres ñuu savi, las amuzgas, las me´ phaa y sin olvidar a las mujeres que aunque no necesariamente se reconozcan como mujeres indígenas siguen siendo mujeres originarias.

Gracias

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Fierro de Jesús Zyanya.

La parlamentarista Zyanya Fierro de Jesús:

Esperando tengan muy buenas tardes, todos y todas.

A los que nos visualizan en redes sociales.

Y Honorable Mesa Directiva. Presente.

Mi disertación expuesta por la aquí presente Zyanga Fierro de Jesús, originaria del municipio de Atoyac de Álvarez de nuestra hermosa Costa Grande, se centrará en aportar a la igualdad de condiciones sociales y políticas de las mujeres indígenas y afroamericanas en favor el respeto de sus derechos humanos.

Mi disertación trabaja en favor en torno a una propuesta de reforma a la ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades en el Estado de Guerrero.

El Estado de Guerrero cuenta con una población de tres millones quinientos cuarenta mil seiscientos ochenta y cinco habitantes, donde cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y cinco de cinco años y más son hablantes de lengua indígena, respecto al INEGI 2020, las comunidades étnicas que habitan en este Estado zona amuzga, tlapanecas, mixtecas y nahuas, las políticas públicas han mostrado escaso impacto en cuanto a mejorar la condición social de salud, políticas y económicas, de una población que históricamente ha sido olvidada.

En 2011 se publicó la ley 701 en el periódico oficial del gobierno del Estado número 28 que trato del reconocimiento derecho y cultura de los pueblos y comunidades del Estado de Guerrero, en donde además se reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, la participación política de las mujeres indígenas es mediante el voto y manifestaciones derivadas en la organización de eventos religiosos, de tradición o de costumbre y en acciones colectivas como movimientos sociales o demandas populares por sus derechos sociales.

La apuesta principal es que la ley 701, tenga un enfoque incluyente donde los derechos de las mujeres indígenas se entiendan también en dimensiones individuales, pensar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas, en colectivo resulta una forma de violencia estructural que podría derivar a que su participación sea limitada y que los mecanismos de Justicia se vuelvan inaccesibles.

La violencia estructural entendida como las acciones u omisiones de un estado que a partir del no

reconocimiento del incumplimiento sistemático derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas produce, reproduce y agrava desigualdades históricas y presente sufridas por esos, sus poblaciones y en personas las comunidades indígenas y afroamericanas históricamente han sido discriminadas por el Estado en cuanto al reconocimiento pleno de sus derechos y representación política.

Sin embargo, las que más cargan con las consecuencias de esa desigualdad son las mujeres puesto que se vuelven agentes políticos no visibilizados, que son capaces de garantizar el ejercicio de sus derechos, libertades y espacios de representación. Por ello, es de suma importancia que todas y todos reconozcamos la importancia de las mujeres indígenas y afroamericanas como parte esencial del ejercicio electoral y la toma de decisiones dentro y fuera de sus comunidades de origen.

Es cuanto, muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Ortega Salgado Aimee Guadalupe, hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Aimé Guadalupe Ortega Salgado:

“Me quemaron como quemaron a las brujas en la Edad Media”, María Elena Ríos Ortiz.

Con la venia, de la Mesa Directiva.

Compañeras parlamentarias.

Pueblos de Guerrero.

Medios de comunicación.

Buenas tardes a todas y a todos.

La violencia de género es aquella que afecta de una manera a las mujeres por el sólo hecho de ser mujer, es atentar contra su integridad, libertad y dignidad, actualmente de lamentable manera siguen aumentando los casos en los que cada vez más las mujeres somos víctimas de algún tipo de violencia. La violencia de género puede ser de tipo sexual, físico, psicológico y económico y puede darse en espacios públicos como en privados.

Dentro de la violencia física se encuentra también la violencia ácida, la cual consiste en el intentar o cometer

el acto de arrojar ácido, sustancias químicas corrosivas, cáusticas e irritantes, con la intención de desfigurar, mutilar, torturar o asesinar, estas agresiones buscan causar tanto daño físico como moral, las agresiones con ácido buscan causar el daño físico a través de una deformidad y daño psicológico al reducir a la persona a un mundo de aislamiento, se resalta también el impacto económico para las víctimas en virtud de discriminación social frente a una discapacidad a los costosos tratamientos y a las pausas temporales o laborales, que los tratamientos requieran.

En México el 94% de los ataques con ácidos, quedan impune y la legislación de la mayoría de los estados no los contempla, específicamente como violencia de género hacia las mujeres, en un país con estructuras profundamente machistas y con niveles altísimos de impunidad como México, estos ataques no solo no cesan, sino que incrementan.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el término violencia ácida a la fracción sexta del artículo nueve de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero y a la fracción X al artículo 203 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, considero necesario plantear en Guerrero, se legisle sobre la violencia ácida en la ley de la materia, de no ser así seguirán presentándose acciones que continuarán afectando a las mujeres de nuestro estado.

Antes de terminar mi participación en representación de las mujeres guerrerenses, solicitamos a las 23 diputadas de este Congreso paritario que se apruebe la Ley 3 de 3 que el Senado de la República ha enviado a los Congresos locales, la exigencia no solo es de las parlamentarias sino de las mujeres guerrerenses que merecen gobernantes respetuosos de los Derechos Humanos de las mujeres, ningún deudor alimentario, ninguna persona que haya ejercido violencia sexual y familiar en espacios de representación, exigimos la protección de las mujeres y las infancias en esta Entidad.

Sigamos luchando, exigiendo por nuestra seguridad, por nuestra vida para que las niñas de hoy en un futuro sólo se asombren de la historia y la violencia en razón de género, no sea su realidad y como dijo Simone de Beauvoir que nada nos limite, que nada nos defina, que nada nos sujete, que la libertad sea nuestra propia sustancia.

Es cuanto.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Flores Ramírez Ana Jazmín, hasta por un tiempo de tres minutos.

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista García Valladares Sara, hasta por un tiempo de tres minutos.

La parlamentarista Sara García Valladares:

Muy buenas tardes, tengan cada una de ustedes compañeras parlamentaristas.

Medios de comunicación y público en general.

Agradezco la oportunidad para presentarme en este Pleno, les saluda su amiga y compañera Sara García Valladares, originaria de la Cuna de la Bandera Iguala de la Independencia.

Actualmente vivimos una situación social que reclama y exige a los poderes públicos una pronta actuación y solución a las problemáticas relacionadas a la igualdad y equidad de género, el tema de la educación en nuestro Estado debe de ser prioridad para el gobierno, puesto que la educación propicia el desarrollo integral de las y los ciudadanos.

Es el motor que genera la reducción de pobreza y las desigualdades sociales políticas, económicas, así como fomenta la igualdad de género y la cultura de paz elementos que son necesarios para una vida en convivencia.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se sientan las bases del derecho a la educación y al acceso a la formación profesional integral de calidad permanente y en condiciones de igualdad de oportunidades, atendiendo a la diversidad étnica, capacidades diferentes y diversidad sociológica de la Entidad.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente para garantizar el acceso en condiciones de igualdad y equidad a las niñas y jóvenes guerrerenses, ya que Guerrero es una Entidad caracterizada por su rezago educativo y ausencia de acciones que promuevan oportunidades equitativas para las niñas y jóvenes.

Por ello propongo la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 11° de la Ley General de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la fracción VI para que además de los principios de identidad, sentido

de pertenencia, respeto a la interculturalidad, responsabilidad ciudadana, participación activa, respeto y cuidado del medio ambiente, respeto y conservación del patrimonio cultural, se tome en cuenta los principios de igualdad y equidad de género en la educación que se fomentará en nuestro Estado.

Esta iniciativa de reforma de ley busca garantizar que todas las niñas y jóvenes de nuestro Estado reciban una educación basada en esos principios, desde nivel básico hasta el superior, con el fin de que se formen como ciudadanas integrales, además busca que esta educación tenga perspectiva de género, tomando en cuenta que la forma en que los educandos se perciben a sí mismo y proyectan su papel en la sociedad está moldeada en cierta medida por lo que experimentan en la escuela.

Teniendo una educación basada en igualdad y en equidad de género, lograremos una sociedad más justa pacífica y un respeto total a los derechos humanos de los individuos, así como eliminaremos las prácticas que ponen en riesgo el desarrollo integral de las niñas y mujeres guerrerenses, tal es el caso como el nulo acceso o el poco acceso a la educación y la brecha de género que se vive actualmente y como lo dijo la activista pakistaní Malala.Yousafzai, un niño, un profesor, un libro y un lápiz, pueden cambiar al mundo, la educación, es la única solución.

Gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Ocampo Figueroa Katya Jazmín.

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Guerrero Sotelo Fernanda.

La parlamentarista Fernanda Guerrero Sotelo:

Estar aquí hoy, estar en esta Tribuna, tener voz es legado de la lucha de mujeres que tuvieron valor y coraje. Hoy me paro en esta Tribuna con ese mismo valor agradeciendo y haciendo honor a ese legado para dar voz y visibilizar a las mujeres asesinadas, violadas, mutiladas, violentadas de tantas formas por aquellas que aún se encuentran sometidas.

Buena tarde a todas a todos.

Buena tarde, compañeras parlamentarias

Es preciso reconocer que existe discriminación derivada de una construcción social ligada al género y a

la etnia, las mujeres indígenas se les puede considerar el sector más vulnerable del sexo femenino, aún en la actualidad se encuentran sometidas al constructo social de usos y costumbres en las comunidades indígenas, así como a las prácticas patriarcales que limitan su libre ejercicio y goce de derechos humanos.

Se necesitan crear políticas públicas y reformas al marco jurídico que contemplen la situación de la mujer, sí pero también de la mujer indígena, ser mujer y ser una mujer indígena no es lo mismo, Guerrero sostuvo un 68.8 por ciento de mujeres de 15 años y más, que han experimentado violencia a lo largo de su vida.

La violencia contra las mujeres en razón de género, es una realidad a pesar de los avances en materia de violencia contra las mujeres por razón de género y un marco jurídico con enfoque de género, las mujeres indígenas viven en la cotidianidad con violencia, sin visibilizadas como la agresión física. la limitación a las labores del hogar y la crianza, el poder que tienen los esposos sobre su persona y la violación sexual dentro del matrimonio.

En algunas comunidades persisten prácticas como la venta o intercambios de mujeres actos asociados al constructo de usos y costumbres propios de las comunidades indígenas y el pensamiento patriarcal, los marcos jurídicos no contemplan el contexto de la mujer indígena.

Por ello mi propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para elaborar medidas, para prevenir combatir y erradicar la violencia de género en las comunidades indígenas contra las mujeres, incluyendo la implementación de mecanismos de denuncia y protección efectiva para víctimas con la creación e implementación de una policía violeta en las comunidades indígenas del Estado.

Hoy estoy en esta Tribuna siguiendo las palabras de Ángela Davis cuando dijo: No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar.

Yo no concibo injusticias, no acepto las cadenas impuestas, yo no estaré sometida ni una más, rompamos todos los techos de cristal por una sociedad libre de violencia.

Es cuanto, muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Iturbide Ortiz Alondra.

La parlamentarista Alondra Iturbide Ortiz:

Habló en su lengua materna.

Buenas tardes, compañeras parlamentaristas diputadas.

Mi nombre es Alondra Iturbide Ortiz, originaria de la comunidad de San Lucas municipio de Cochapa El Grande, estudiante de la licenciatura en derecho en el Centro Universitario del Pacífico Sur Campus Tlapa.

Hoy vengo a alzar la voz por todas mis hermanas indígenas que están siendo vendidas, hoy vengo a alzar la voz por ellas, por esa discriminación y humillación por ser indígenas no les dan el respeto y el valor que se merecen, uno de los tantos casos es el de Ángela de quince años de Dos Ríos, de Alicia de once años y entre muchas más.

Amparados en por los usos y costumbres lucran con nuestra dignidad, nos han vuelto mercancías, nos han denigrado hasta no tener voz, he visto marchitarse a tantas mujeres, las he visto a morir de tristeza, de desamparo, sin esperanza y sin sueños.

Pareciera que estuviéramos viviendo en otras épocas, pero no, es México, es Guerrero es la región de la Montaña allá en donde no hay esperanza, allá donde las niñas tienen precio, allá en donde entre más tiernas más valen, en donde más sumisas más honor le dan a su familia, eso dice quienes arreglan nuestra nuestro futuro. Pero yo no encajo en ese papel de mujer abnegada porque yo me atrevo a soñar porque yo le pido al Estado que respete mis derechos porque me estoy atreviendo a soñar y estoy estudiando una carrera universitaria porque yo digo basta el día de hoy.

Presento la iniciativa de la erradicación a la venta forzada de las niñas indígenas y la penalización de la acción como tal a las personas que realizan estos actos ilícitos, el pueblo despertó y con el pueblo sus hijas. Ya basta con los usos y costumbres que están matando sueños anhelados de tantas niñas indígenas.

Necesitamos políticas públicas que realmente den soluciones a esta problemática y no de discursos vacíos hoy que soy el portavoz de mi montaña hoy que soy el portavoz de todas mis hermanas indígenas, es el momento de que den soluciones de una forma inmediata, porque las mujeres hablantes de náhuatl, Mixteco,

Me'phaa y Amuzgo, ya despertamos y ya no permitiremos más injusticias no queremos saber que otra niña fue vendida, que otra se escapó de su casa, que las leyes no sean letras muertas y que se cumplan.

Que viva la libertad de las mujeres indígenas.

Gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Nazario Granado María Jimena,

La parlamentarista María Jimena Nazario Granado:

Habló en su lengua materna.

No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar Ángela Davis.

Honorable Presidenta de la Cámara de Diputados.

Distinguidos diputadas y diputados.

Pueblo de Guerrero.

Compañeras parlamentarias, desde esta máxima Tribuna.

Buenas tardes, a todas y todos.

Me presento soy María Ximena Nazario Granado, originaria de la comunidad indígena Xochixtlahuaca, Guerrero, ser mujer indígena estar dentro de la sociedad, estar dentro del círculo político, no ha sido nada fácil porque no me van a dejar mentir compañeras tuvimos que alzar la voz lucha tras lucha para ser escuchadas.

¿Saben qué significa mujer indígena? mujer indígena significa que tiene tradición, que tiene cultura, que tiene vestimenta y que tiene una identidad y que tiene una lengua, pero también que le es difícil trascender desde todos los entornos culturales, sociales, políticos y económicos, porque somos mujeres porque somos mujeres indígenas.

Y porque somos mujeres indígenas jóvenes, porque tal pareciera que ser joven también es proceso de discriminación, esta es la voz de mi pensamiento y hoy estoy luchando por una paridad total en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero, donde

las mujeres indígenas jóvenes tengan mayor participación en los puestos políticos.

Donde la participación de la mujer indígena joven sea a partir de los 18 años de edad, porque las mujeres indígenas jóvenes somos una parte fundamental de nuestra sociedad y nuestra participación en la toma de decisiones es esencial para garantizar una sociedad más justa y equitativa, sin embargo, en el Estado de Guerrero aún existen barreras que limitan nuestra voz y opiniones y participación.

Estas barreras incluyen la discriminación y la marginación debido a nuestro género, origen étnico y edad.

Es fundamental que se promueva y se garantice la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas adolescentes en la toma de decisiones políticas en el Estado de Guerrero, por lo tanto, propongo la reducción de edad para la participación de la mujer indígena en la política a nivel estatal, regional y municipal en el Estado de Guerrero.

A reducir la edad de elegibilidad, se les daría la oportunidad de comenzar su carrera política a una edad más temprana lo que les permitiría acumular experiencia y habilidades necesarias para abordar los desafíos políticos más importantes que enfrentan nuestra sociedad.

He dicho.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Jaimes Peralta Karen Andrea.

La parlamentarista Karen Andrea Jaimes Peralta:

Mi nombre es Karen Andrea Jaimes Peralta, originaria de Chilapa de Álvarez Guerrero, hoy represento a las mujeres indígenas que integran mi colectivo “Indígenas Violeta”, impulsando nuestra lengua madre, así como nuestros derechos, tradiciones y cultura, estamos viviendo tiempos de cambio de definición y de formación reconociendo a la mujer indígena, olvidando la deuda histórica con nuestras hermanas indígenas, revalorar la importancia de los derechos de las mujeres indígenas.

Hoy estoy aquí siendo la voz de las mujeres indígenas Nuu'savi, Me'phaa y Náhuatl, mujeres indígenas discriminadas, violentadas y desaparecidas, entonces buscaremos la hermandad entre mujeres y niños

reconociendo la labor y lucha constante de las mujeres indígenas, si alguien sabe enfrentar la resignación y la desesperanza somos las mujeres indígenas.

¡Unidas y organizadas venceremos!

¡Vivan las mujeres indígenas.!

Gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Jiménez Carrasco Diana Cecilia.

La parlamentarista Diana Cecilia Jiménez Carrasco:

En el eco colectivo de una sola voz que nos define como el divino tesoro, nos señala la idea errónea de una generación de mujeres calladas, anquilosadas que ya no tiene nada nuevo que decir, pero yo compañeras represento una generación de mujeres plétóricas de sueños, pero desilusionadas de su realidad pues no nos han alcanzado a comprender que nuestros sueños no pueden limitarse a unas urnas pues somos millones las mujeres que buscamos una razón de dignidad que reconcilia esta patria.

Con la venia de la Mesa Directiva y de las autoridades aquí presentes.

Su servidora Diana Cecilia Jiménez Carrasco, originaria de Tierra Colorada Guerrero, toma la palabra ante este trascendente evento para discutir el tema violencia política de género en los ayuntamientos e instituciones públicas.

La violencia política de género en las servidoras públicas es una forma específica de violencia que se dirige hacia las mujeres y se manifiesta de diversas formas tales como la discriminación, el acoso, la intimidación, el desprestigio personal, el desprestigio mediante redes sociales, el hostigamiento, el uso de estereotipos de género y la difamación.

Esta forma de violencia afecta de manera desproporcionada a las mujeres con cargos públicos actualmente y a las que participan incluso en los procesos electorales en el Estado de Guerrero, hemos visto un incremento alarmante en los casos de violencia política.

Según el informe del observatorio nacional ciudadano de feminicidios, durante el período de enero a

septiembre del 2022 se registró más del doble de violencia política que el año anterior con un aumento del 107 por ciento de casos de violencia.

Es por esto que es importante proponer una iniciativa que establezca que absolutamente todos los ayuntamientos e instituciones del Estado de Guerrero tengan por obligación un protocolo emergente de violencia política que ninguno quede exento este protocolo debe de contemplar medidas preventivas y de atención a casos de violencia de género incluyendo la capacitación y sensibilización, la implementación de medidas de seguridad, la creación de mecanismos para la atención y seguimiento de denuncias.

Es fundamental que los ayuntamientos e instituciones asuman su responsabilidad respecto a la prevención y la atención de violencia política de género, debemos garantizar que absolutamente todas las mujeres que ocupan cargos públicos puedan hacerlo en un ambiente absolutamente libre de violencia y discriminación, donde sus derechos políticos sean respetados y protegidos.

El valor de ser mujer en la política es inconmensurable, las mujeres estamos haciendo una contribución altamente significativa y necesaria en el ámbito político y estamos liderando el camino hacia un futuro más justo e igualitario para todos. Culmino diciendo un párrafo de una poeta guerrerense llamada Catalina Pastrana que dice “Nací libre y al respirar la libertad, comprendí que era bello vivir, vivir aferrada a la verdad que comprende mi existencia en la infinita medida de todo el universo”

Espero contar con el apoyo y compromiso de absolutamente todas ustedes compañeras para llevar a cabo esta iniciativa de ley y hacer de nuestro Estado un lugar más seguro y justo para todas las personas.

¡Que vivan las mujeres de Guerrero!

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Nava Velázquez Jessica Rocío.

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Leal Ortuño María Estrella.

La parlamentarista María Estrella Leal Ortuño:

Ya lo decía la UNESCO, las personas artesanas son un tesoro vivo que preservan el patrimonio cultural, tangible e intangible de la humanidad, tangible que vemos hoy

manifestado en las vestimentas preciosas, los huipiles que mis compañeras parlamentarias portan hoy con mucho orgullo.

Con la venia de la Mesa Directiva.

Expongo lo siguiente: Históricamente el valioso trabajo artesanal ha sido una actividad realizada principalmente por mujeres, datos del censo económico en el 2019 por el INEGI refieren que para ese año Guerrero cuenta con más de 32,000 artesanas y artesanos de este total el 61.2 por ciento, lo conforman las mujeres seguidas del 38.8 por ciento correspondiente a los hombres.

Como vemos es más de la mitad además estas valiosas mujeres maestras artesanas, pertenecen en mayor parte a comunidades de pueblos originarios y afro mexicanos que representan un sector tradicional y que son víctimas de discriminación de género con escasos empoderamiento inclusive de su propia persona y su tiempo, son mujeres jefas de familia el principal soporte económico de sus hogares que combinan sus jornadas de trabajo productivo con el trabajo en sus hogares no remunerado y con los cuidados.

Adicionalmente a estas características que rodean a nuestras artesanas este valioso trabajo artesanal que realizan se encuentra dentro de la informalidad traducida en la falta de seguridad social una remuneración justa aunado a la grave y lamentable práctica del regateo en que la sociedad demerita el valor de estos trabajos y la apropiación cultural por parte de la industria de la masificación.

Es por ello que el día de hoy presento ante esta Máxima Tribuna una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Protección y Fomento a las Artesanías del Estado de Guerrero, ante la necesidad de reconocer, proteger y mencionar a nuestras creadoras artesanales sus conocimientos, sus tradiciones y la profunda raíz de sus oficios para revitalizar con ello su producción y presencia en el Estado de Guerrero.

La ley en mención desde el año 2009 no ha sido modificada atendiendo a las demandas y retos actuales que enfrentan las mujeres artesanas, considerando que es el momento oportuno para modificar dicho instrumento jurídico para inyectarle perspectiva de género con enfoque interseccional con lenguaje claro, preciso incluyente y no sexista. Por lo cual propongo el siguiente proyecto de decreto.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos primero Bis fracción tercera de la Ley de Protección y

Fomento de las Artesanías, para quedar de la siguiente manera: Maestra o maestro artesano, toda persona que usando ingenio y destreza transforme manualmente materias en productos que reflejan la belleza en su sentido más amplio auxiliándose de herramientas e instrumentos de cualquier naturaleza y que no sean equiparables al sector industrial. Se adiciona al artículo XIV a la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Originarios y Afromexicanos y se adiciona un capítulo sexto para quedar como sigue:

Capítulo sexto. De los Derechos Culturales de las Maestras y los Maestros Artesanos.

Es cuanto.

La parlamentarista presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Nava Rivera Zitlali Guadalupe.

La parlamentarista Zitlali Guadalupe Nava Rivera:

Si las mujeres fueran tratadas igual que los hombres en derecho, tendríamos un mundo mejor.

Muy buenas tardes a todos los presentes.

Diputadas.

Sociedad civil.

Compañeras aliadas.

Público en general.

Medios de comunicación.

Mi nombre es Zitlali Guadalupe Nava Rivera, soy originaria de esta ciudad capital y me congratula estar aquí presente para escucharlas y ser escuchada. En nuestro país la normatividad jurídica indica que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley, sin embargo, hoy en día diversos estudios demuestran las condiciones de inequidad y desigualdad de las mismas.

Pues bien, a lo largo de la historia las mujeres han tenido menos acceso a oportunidades y derechos que los hombres, a pesar de la lucha constante para lograr un avance significativo para alcanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género, hay mucho por hacer en diversos ámbitos como en laboral, político, educativo, familiar, entre otros.

Si bien la legislación ha creado un conjunto de normas y leyes que regulen la igualdad de las mujeres en la sociedad pues son un elemento fundamental para lograr sociedades integrales y justas, no es suficiente por sí mismas deben acompañarse por políticas que incorporen el concepto de equilibrio entre los géneros que incluya modificaciones en las estructuras, mecanismos e instituciones para erradicar los estereotipos y pautas culturales discriminatorias.

Así también es menester señalar que existe un desfase entre los mecanismos jurídico, institucionales, sociales, laborales, políticos entre otros, con los resultados concretos de la situación desfavorable que viven las mujeres guerrerenses ya que no han sido suficientes para modificar la condición que se vive actualmente.

Por ello es importante que nuestro Estado cuente con un marco jurídico normativo que sea la base para proteger, respetar y garantizar el derecho a la igualdad de las mujeres el cual está acorde a la situación actual y a los instrumentos nacionales e internacionales que coadyuvan en la igualdad de las mujeres.

Por lo anterior expuesto y en consideración propongo la siguiente modificación y adición a la Ley 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero, en los artículos 2, 4, 7, 14, 24, 36, 50, 51, 57, entre otros, esto con perspectiva de género utilizando un lenguaje incluyente, interseccionalidad interculturalidad y todo lo que sea en pro de los derechos de las mujeres, para así garantizar la igualdad.

Es necesario realizar las modificaciones señaladas tomando en cuenta la igualdad de género una igualdad sustantiva, así también es importante elaborar el reglamento de la ley porque esta ley desde el 2017 fue su última modificación y desde ese entonces no cuenta con el reglamento lo cual es de suma importancia.

¿Por ello esta vez alzo mi voz en esta Tribuna por todas las mujeres guerrerenses por qué? Porque debemos de tener la misma igualdad en derechos oportunidades, basta ya de discriminación, basta ya de opresión.

Culmino mi participación con lo siguiente somos mujeres, somos fuertes, valiosas e inteligentes.

Muchas gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Leyva Salgado Jeanette.

La parlamentarita Jeanette Leyva Salgado:

Gracias presidenta.

Buena tarde a todas y a todos.

Me da mucho gusto estar aquí, agradezco al Congreso y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por organizar este Parlamento de Mujeres Guerrerenses, el tema que propongo a consideración, está relacionado al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero en su Ejercicio Fiscal 2024, sabemos que cada año se aprueba y que se destina una cantidad para diversos programas con perspectiva de género y atención a la mujer.

Con relación a la aprobación del presupuesto y en la Ley número 159 de Ingresos del Estado de Guerrero, propongo destinar un porcentaje para la creación de una defensoría pública electoral que brinde de manera gratuita asesoría, orientación y representación jurídica en materia electoral a todas las mujeres del Estado que no tengan la posibilidad o los recursos económicos para contratar estos servicios jurídicos.

La creación de una defensoría pública electoral tendrá como propósito brindar asesoramiento jurídico gratuito a las mujeres guerrerenses, un servicio que podrá ser solicitado por aquellas aspirantes a un cargo de elección popular, candidatas funcionarias, ciudadanas, mujeres y la violencia política en contra de las mujeres por razón de género, serán orientadas por personas capacitadas y expertas en temas electorales las cuales serán elegidas por medio de una convocatoria y quienes logren obtener los mejores puntajes serán designados para ocupar el cargo de defensor electoral.

Por lo anterior, se pretende que el presupuesto sea destinado para el fortalecimiento de las mujeres, la creación de este nuevo órgano garante beneficiará a las mujeres guerrerenses y se propone que este presupuesto sea destinado bien al Instituto Electoral o al Tribunal Electoral local del Estado que surja como un órgano auxiliar de estas autoridades y se busca avanzar hacia una impartición de justicia más incluyente y abierta respetando los derechos humanos de todas las personas y atendiendo el objetivo 16 de la agenda 2030. Paz justicia e instituciones sólidas.

La defensoría electoral contará con autonomía técnica y operativa, así como la profesionalización mediante el establecimiento de un servicio profesional de carrera para quien actúe como personas de dos horas entendiéndose por autonomía técnica la especialización de su personal en el ejercicio de sus funciones, cuya

ejecución será independiente imparcial y objetiva y por autonomía operativa.

La capacidad para emitir sus protocolos de actuación y de administración los recursos que le sean asignados de manera libre de presiones externas e influencias contrarias a la protección de los derechos políticos electorales de sus usuarios, cuya ejecución será bajo los principios de imparcialidad, independencia legitimidad, profesionalismo, calidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el Estado de Guerrero no existe en el marco jurídico la figura del mediador electoral, necesitamos que se reforme la ley en esta área de oportunidad para que se formalice y permita resolver a nivel conflicto partidistas los asuntos electorales...

La parlamentarista Presidenta:

Le solicito amablemente concluya con su participación.

La parlamentarita Jeanette Leyva Salgado:

Sí.

... de mediación o medios de solución de conflictos para atender los asuntos electorales y avanzar hacia una cultura de la paz.

Gracias.

La parlamentarista Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la parlamentarista Morales Silvestre Evelyn.

La parlamentarista Evelyn Morales Silvestre:

Muy buenas tardes.

Honorable Mesa Directiva.

Compañeras parlamentaristas.

Diputadas aquí presentes.

Público en general.

Mi nombre es Evelyn Morales Silvestre y para mí es un placer rodearme de mujeres valientes que defienden alguna causa a favor de las niñas, adolescentes o mujeres del Estado de Guerrero.

Someto a consideración lo siguiente: Ley número 553 de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo cual se pretende reformar la fracción número 14 y adherir la fracción quince al artículo 53, tenemos por entendido que la violencia de género es un problema que ha ido creciendo y aumentando sus cifras en estos últimos años.

En relación con el problema ya comentado se deriva otro el cual es la carente falta de atención a las mujeres víctimas de violencia en el Estado de Guerrero, dentro de los sectores vulnerables y la falta de una Ley de Salud Mental, hago un hincapié a esto y es que en Guerrero no se cuenta con una ley de salud mental que garantice el artículo cuarto porque no hay salud sin salud mental.

Es por ello que se solicita brindar una atención adecuada en temas de salud mental que las víctimas de violencia de género, en este caso las mujeres en su inmensa mayoría puedan tener un acceso gratuito dentro de las instituciones encargadas de salvaguardar su dignidad y salud en las zonas del Estado con mayor marginación y no se dejen en el olvido.

Que su salud mental sea una prioridad dentro y fuera de Guerrero, teniendo un acceso gratuito a las instituciones y recibir la debida atención con los profesionales adecuados, nuevamente hago un hincapié y es que hay profesionales que se encargan de revictimizar a las víctimas de violencia de género. Es por ello que solicito esta ley sea llevada a cabo.

Se solicita también un tratamiento psicológico eficiente de esta forma se garantizará una vida digna para las mujeres, no más revictimización en contra de las mujeres, las mujeres de Guerrero estamos hartas de las simulaciones.

Es cuanto.

CLAUSURA

La parlamentarita Presidenta (a las 15:44 horas):

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Clausura, se solicita a las diputadas, diputados, parlamentaristas y al público asistente ponerse de pie.

Siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día lunes ocho de mayo de dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados y se dan por terminados los trabajos correspondientes al Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2023.

Así mismo se clausura la presente sesión y se les hace la más cordial invitación para que nos acompañen al vestíbulo de este Salón de Plenos para la ceremonia de entrega de reconocimientos.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga